

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
DE CUARTA CATEGORIA Y RECAUDACION FISCAL
EN EL EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA -LA
VICTORIA 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTORES:

ALDAVE ROJAS LHOUIS XAVIER
CÓDIGO ORCID: 0000-0001-8496-5608

CERRON QUISPE OSCAR
CÓDIGO ORCID: 0000-0002-4657-5067

ASESOR:

Mg. CASTILLO PEBES ROBERTO JAVIER
CÓDIGO ORCID: 0000-0003-2764-1898

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACION Y AUDITORIA

LIMA-PERÚ

JULIO 2022

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación es dedicado a Dios por darme la fuerza de continuar mi camino en mi preparación profesional y conseguir mis metas más anheladas, seguido a mis padres por su incondicional sacrificio diario y que han hecho posible que yo me encuentre logrando mis éxitos y metas personales, por último, a mis hermanos por el apoyo y aliento moral de estar siempre conmigo en esta etapa de mi vida.

Aldave Rojas Lhouis

Este Proyecto de investigación está dedicado a Dios por darme la fuerza y consistencia en esta etapa profesional y poder cumplir mis objetivos, seguidos a mi familia por su apoyo constante y en especial a mi esposa e hijo por estar acompañándome en esta etapa profesional de mi vida.

Oscar Cerrón Quispe

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer a Dios porque por darme las fuerzas, salud y sobre todo la fe para estar en este momento de Felicidad con los que amo, agradecer a mi papá, mamá, hermanos y demás Familiares porque confiaron en mi en cada momento para llegar a ser la personas que soy ahora. quiero también agradecer a mi alma mater la Universidad Peruana de las Américas porque cada día en sus aulas fue un aprendizaje para llegar a este punto de profesionalismo.

En esta etapa profesional de nuestras vidas les agradecemos a todos porque han hecho posible este material de trabajo que será de mucho valor para las personas que inviertan su tiempo en revisarlo.

Gracias totales.

RESUMEN

El presente proyecto permite identificar la problemática que tiene la SUPERINTEDECENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SUNAT) con respecto a la evasión tributaria del impuesto de renta 4ta categoría que realizan las personas independientes que realizan actividades de oficio o profesionales, lo que conlleva a que la recaudación fiscal del país no sea la más adecuada, por muchos motivos de las cuales en este proyecto indicaremos, como la falta de cultura tributaria que atraviesa nuestra sociedad, la falta de conocimiento tributario respecto a los pagos de impuestos. Para lo cual con charlas de concienticen la población en cultura tributaria y capacitaciones en temas tributarios ayudarían a minimizar la evasión tributaria que pasa nuestro país por parte de todos los contribuyentes personas y empresas, lo que mejoraría la recaudación fiscal del país y lograría que en términos económicos podamos alcanzar los ingresos necesarios para poder destinarlos a los distintos proyectos que tiene el estado para mejorar la educación, salud y obras públicas.

Palabras clave: evasión tributaria, impuesto a la renta, recaudación fiscal.

ABSTRACT

This Project makes it possible to identify the problems that the NATIONAL SUPERINTENDENCE OF TAX ADMINISTRATION (SUNAT) has with respect to tax evasion of the 4th category income tax carried out by independent people who carry out trade or professional activities, which means that the collection fiscal of the country is not the most appropriate, for many reasons of which we will indicate in this project, such as the lack of tax culture that our society is going through, the lack of tax knowledge regarding tax payments. For which, with talks to make the population aware of tax culture and training on tax issues, they would help to minimize the tax evasion that our country experiences by all taxpayers, individuals and companies, which would improve the tax collection of the country and would achieve that in terms economically we can reach the necessary income to be able to allocate them to the different projects that the state has to improve education, health and public works.

Keywords: tax evasion, income tax, tax collection.

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTOS	4
RESUMEN	5
ABSTRACT.....	6
LISTA DE FIGURAS	11
INTRODUCCION.....	12
Capitulo I. Problema de Investigación	13
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	13
1.2 Planteamiento de problema	15
1.2.1 Problema General.....	15
1.2.2 Problemas Específicos	15
1.3 Objetivos de la Investigación	15
1.3.1 Objetivo General	15
1.3.2 Objetivos Específicos	15
1.4 Justificación e importancia	16
1.4.1 Justificación teórica	16
1.4.2 Justificación practica.....	16
1.4.3 Justificación social	16
1.5 Limitaciones de la Investigación	17
Capitulo II Marco Teórico	18
2.1 Antecedentes de la investigación	18
2.1.1 Antecedentes Internaciones	18
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	20
2.2 Bases Teóricas	24
2.2.1 Evasión Tributaria.....	24
2.2.2 Recaudación fiscal	27
2.3 Definición de términos	34
3.1. Enfoque de la investigación	36
3.2. Variables	36
3.3 Hipótesis	39
3.3.1. Hipótesis general.....	39
3.3.2. Hipótesis específicas.....	39
3.4 Tipo de investigación	40

3.5 Diseño de la investigación	40
3.6 Población y Muestra	41
3.6.1. Población	41
3.6.2. Muestra	42
4.1. Resultados descriptivos	49
4.2. Discusión.....	83
ANEXOS	91
REFERENCIAS	99

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Operacionalización de las variables	38
Tabla 2.	Ficha técnica del cuestionario de Evasión Tributaria.....	44
Tabla 3.	Ficha técnica del cuestionario de Recaudación fiscal	45
Tabla 4.	Resumen de validación de juicios de expertos	46
Tabla 5.	Interpretación de los coeficientes de Alfa de Cronbach	47
Tabla 6.	Alfa de Cronbach usado para el cuestionario de la Evasión tributaria	48
Tabla 7.	Alfa de Cronbach usado para el cuestionario de la Recaudación fiscal	48
Tabla 8.	Pagos de impuestos.....	49
Tabla 9.	Ocultar información a SUNAT	50
Tabla 10.	Poca fiscalización Tributaria	51
Tabla 11.	Leyes Tributarias	52
Tabla 12.	Pago de Tributos.....	53
Tabla 13.	La Elusión del pago de los tributos	54
Tabla 14.	Conciencia Tributaria	55
Tabla 15.	Valores Tributarios	56
Tabla 16.	Educación Tributaria.....	57
Tabla 17.	Cultura Tributaria	58
Tabla 18.	Porcentaje de Impuestos	59
Tabla 19.	Pagos por Trámites Administrativos.....	60
Tabla 20.	Pago de contribuciones.....	61
Tabla 21.	Ingresos por contribuciones	62
Tabla 22.	Presión tributaria e informalidad	63
Tabla 23.	Ingresos fiscales y desarrollo económico.....	65
Tabla 24.	Ingresos Fiscales y políticas Tributarias.....	66
Tabla 25.	Tipos de Impuestos y pago de tributos	67
Tabla 26.	Curva de Laffer y recaudación de impuestos	68
Tabla 27.	Curva de Laffer y evasión fiscal.....	69
Tabla 28.	Prueba de Normalidad para las variables Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal.....	70
Tabla 29.	Prueba de Correlación de Rho de Spearman para las variables Evasión tributaria y Recaudación fiscal	71
Tabla 30.	Prueba de Correlación de Rho de Spearman para la variable Recaudación fiscal y la dimensión Defraudación tributaria	73
Tabla 31.	Prueba de Correlación de Rho de Spearman para la variable Recaudación fiscal la dimensión Elusión tributaria	75

Tabla 32. Prueba de Correlación de Rho de Spearman para la variable Recaudación fiscal y la dimensión Cultura tributaria	76
Tabla 33. Prueba de Correlación de Rho De Spearman para la variable Evasión tributaria y la dimensión Ingresos Tributarios.....	78
Tabla 34. Prueba de Correlación de Rho De Spearman para la variable Evasión tributaria y la dimensión presión tributaria.....	79
Tabla 35. Prueba de Correlación de Rho De Spearman para la variable Evasión tributaria y la dimensión Curva de Laffer.....	81
Tabla 36. Matriz de consistencia	92
Tabla 37. Cuestionario aplicado a los trabajadores del emporio comercial de Gamarra, Lima 2021.	

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.	Pagos de impuestos.....	49
Figura 2.	Ocultar información a SUNAT.....	50
Figura 3.	Poca fiscalización Tributaria	51
Figura 4.	Leyes Tributarias	52
Figura 5.	Pago de Tributos.....	53
Figura 6.	La Elusión del pago de los tributos	54
Figura 7.	Conciencia Tributaria	55
Figura 8.	Valores Tributarios	56
Figura 9.	Educación Tributaria	57
Figura 10.	Cultura Tributaria.....	58
Figura 11.	Porcentaje de Impuestos.....	60
Figura 12.	Pagos por Trámites Administrativos	61
Figura 13.	Pago de contribuciones	62
Figura 14.	Ingresos por contribuciones.....	63
Figura 15.	Presión tributaria e informalidad.....	64
Figura 16.	Ingresos fiscales y desarrollo económico	65
Figura 17.	Ingresos Fiscales y políticas Tributarias	66
Figura 18.	Tipos de Impuestos y pago de tributos.....	67
Figura 19.	Curva de Laffer y recaudación de impuestos	68
Figura 20.	Curva de Laffer y evasión fiscal	69

INTRODUCCION

La presente introducción se refiere a la evasión tributaria en el impuesto a la renta de cuarta categoría tema del cual se podría indicar que es uno más de los factores por los cuales la SUNAT se ve en la necesidad de realizar fiscalizaciones, para así poder determinar si los contribuyentes cumplen o no con su responsabilidad que es la de pagar sus impuestos por los ingresos percibidos.

La característica principal de este tema es la repercusión que se tiene frente a la recaudación fiscal. Para poder entender la problemática es necesario mencionar las causas como por ejemplo una de ellas es la falta de apoyo por parte de la SUNAT en concientizar, así también en capacitar, y orientar a los contribuyentes en poder cumplir con sus responsabilidades, para que así el país pueda cumplir con el objetivo de recaudar más ingresos y por la cual pueda realizar mayor inversión pública.

Capítulo I. Problema de Investigación

1.1 Descripción de la realidad problemática

Actualmente, uno de los problemas que enfrenta la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria (SUNAT) es la evasión tributaria por parte de los agentes perceptores de rentas de cuarta categoría, es decir, por trabajadores independientes que prestan servicios de manera profesional o de oficio y que es estos en su mayoría no declaran en su totalidad sus ingresos, esto se debe a que muchos de ellos no conocen las reglas y normas de este tributo.

En el emporio comercial gamarra en el distrito de la victoria vemos a las empresas, tiendas o stands que contratan los servicios de personas naturales para que asuman el puesto de ventas, de almacén y de los llamados jaladores, pero en muchos de los casos dichas personas laboran de manera informal es decir no están colocados en la planilla de remuneraciones de la empresa y mucho menos tienen contrato bajo la modalidad de locación de servicios para que emitan sus recibos por honorarios.

El motivo del empleador para adquirir los servicios de las personas sin ningún contrato es por la carga de gastos laborales que deberían desembolsar ante el ente fiscal como por ejemplo el seguro social de salud (ES SALUD) que es el 9% del sueldo bruto que percibe el trabajador, así como también el pagar más por todos sus beneficios sociales como son las vacaciones, gratificaciones y compensación por tiempo de servicios. Ahora bien, a lo anteriormente mencionado es conveniente también indicar que a partir del 11 de febrero del 2020, es obligatorio que las empresas contraten y asuman el costo del seguro de vida de todos sus trabajadores que estén en planilla; sin embargo los empleadores no ven el lado formal al momento de contratar personal de manera dependiente, ocasionando que, las personas que desea laborar en el emporio comercial gamarra lo hagan de manera independiente pero no cumpliendo con sus obligaciones tributarias.

Como lo hemos mencionado anteriormente, las personas naturales no contratados de manera formal por las empresas, por desconocimiento no cumplen con sus obligaciones tributarias debido a que no se les ha brindado el conocimiento o la cultura tributaria para siquiera realizar el trámite para sacar su clave sol y con ello su RUC por lo no emiten sus recibos por honorarios cuando se les realizan sus pagos por los servicios que brindaron, incluso desconocen las normas tributarias donde menciona desde que importe la empresa debe ser retenedora de una parte de su pago por concepto de renta de cuarta categoría.

También vemos en el emporio comercial gamarra a raíz de la pandemia por el COVID 19 muchos profesionales perdieron sus trabajos formales, esto trajo consigo que algunos emprendan y otros brinden soporte en temas relacionados a asesoría por ventas, logísticos y contables pero que no tienen contratos por locación de servicios mucho menos emitan sus recibos por honorarios debido necesitan tener más ingresos de manera urgente para el sostenimiento familiar y personal.

Como sabemos también nuestro país vecino Venezuela está sufriendo una crisis político -social el cual ha llevado muchas personas de nacionalidad venezolana migren a nuestro país, llegando así a laborar en el emporio comercial de gamarra, pero al no tener todos sus documentos en regla muchos de ellos laboran de manera informal sin conocimiento de las obligaciones tributarias.

De todo lo expuesto, podemos decir que la evasión tributaria es un mal social que afecta a los ingresos corrientes del estado, el cual no solo se basa en que las personas naturales, que trabajan de manera independiente, al no emitir sus recibos por honorarios, no declaren sus rentas o no sustentan su patrimonio, sino que también la evasión fiscal los vemos en las personas jurídicas , que disminuyen su carga fiscal, es decir, los empresarios

no declaran sus ventas reales, no colocan a sus trabajadores en planilla, no pagan sus contribuciones, ni seguros.

1.2 Planteamiento de problema

1.2.1 Problema General

¿De qué manera incide la evasión tributaria del Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría en la recaudación fiscal en el emporio comercial Gamarra en el año 2021?

1.2.2 Problemas Específicos

¿En qué medida influye la defraudación tributaria del emporio comercial gamarra en el año 2021 con los ingresos tributarios que percibe el estado peruano?

¿De qué manera incide la elusión tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría en la presión tributaria que realiza la SUNAT en el emporio comercial de gamarra en el año 2021?

¿De qué manera afecta la cultura tributaria en el emporio comercial de gamarra en el año 2021, la gráfica de la curva de laffer ?.

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar la incidencia que tiene la evasión tributaria del Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría en la recaudación fiscal en el emporio comercial de gamarra en el año 2021.

1.3.2 Objetivos Específicos

Determinar la influencia de la defraudación tributaria del emporio comercial gamarra con los ingresos en la recaudación fiscal que percibe el estado peruano.

Determinar la repercusión de la elusión tributaria del impuesto a la Renta de Cuarta Categoría con la presión tributaria que realiza la SUNAT en el emporio comercial de gamarra en el año 2021.

Determinar en qué medida la cultura tributaria en el emporio comercial de gamarra afecta a la gráfica de curva de laffer

1.4 Justificación e importancia

1.4.1 Justificación teórica

La presente tesis tiene justificación teórica debido que permite determinar de qué manera repercute la evasión tributaria del Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría en la recaudación fiscal en el emporio comercial de gamarra en el año 2021, asimismo a conocer la influencia de la cultura tributaria en el nivel del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la finalidad de aumentar la recaudación fiscal y no incurrir en sanciones administrativas.

1.4.2 Justificación practica

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad aportar a la sociedad con conocimientos relacionados a temas tributarios, y permitir conocer la importancia de la cultura tributaria y como esta puede afectar a la sociedad. De este modo, se busca concientizar a los trabajadores independientes del emporio comercial de gamarra para que estos puedan cumplir con sus obligaciones tributarias y así la recaudación sea óptima en el país.

1.4.3 Justificación social

El presente proyecto de investigación contribuya con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), ya que brinda nuevas herramientas que permiten incrementar la recaudación tributaria y mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes con la finalidad de contribuir con el desarrollo del Perú. Por otro lado,

contribuye con los ciudadanos del emporio comercial gamarra en el año 2021 al brindar conocimientos respecto a la recaudación del impuesto a la renta de cuarta categoría, la importancia de pagar dicho impuesto, las normas y sanciones tributarias de incumplimiento y generar consciencia tributaria en los ciudadanos del distrito de la Victoria.

1.5 Limitaciones de la Investigación

Nuestras dificultades en la realización de nuestras tesis, titulado evasión tributaria del impuesto a la renta de 4ta categoría su incidencia en la recaudación fiscal en el emporio comercial de gamarra en el año 2021 es el poco tiempo con el que se contó para el desarrollo del tema de investigación por causad de índole laboral. Por otro lado, otra de las dificultades que se presentó fue la poca información recolectada de la población en el emporio comercial de Gamarra ya que las personas aun tenían temor a reunirse por la coyuntura de la enfermedad de la COVID 19, a pesar de que el Gobierno estaba aprobando los aforos a un 70%. , pero a todo esto la presente tesis está sustentada con el esfuerzo y dedicación puesta.

Capítulo II Marco Teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales.

Cifuentes, (2019) en su tesis *“Evolución del régimen simplificado en el Ecuador y su impacto en la recaudación de impuestos en la provincia de Tungurahua”*, tuvo como objetivo de analizar el impacto sociocultural que se tiene en la recaudación en la provincia de Tungurahua, con este trabajo investigativo realizando comparaciones con países de América Latina con Ecuador pudieron identificar menor cultura tributaria por parte de los ciudadanos ha sido uno de los principales problemas por los cuales los contribuyentes de dicha provincia no han podido cumplir con sus obligaciones. Algunos han sido realizados a manera de desconocimiento, pero otros han sido realizados con alguna intención como por ejemplo de incrementar su patrimonio, las cuales se dan en muchas actividades.

Cisneros (2017) en su tesis *“La propuesta de flat tax y su incidencia en la recaudación tributaria en personas naturales no obligados a llevar contabilidad”*, tuvo como objetivo realizar un estudio con un modelo llamado FLAT TAX y su incidencia en la recaudación de impuestos en el Ecuador. Ahora si es claro que este modelo ayuda a que incrementar la capacidad de pago de los contribuyentes, pero así el empresario evite pagar una gran cantidad de impuestos, pero provocando un incremento de evasión fiscal. Debemos de tener en cuenta que lo que se debe lograr es estimular la inversión lo que generaría una mayor recaudación.

Chilán (2019) en su tesis *“La evasión tributaria en el Centro Comercial Buenaventura Moreno del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena y su incidencia en la recaudación fiscal. Periodo 2013-2017”*, tuvo el objetivo de analizar la evasión tributaria en el Centro Comercial Buenaventura Moreno del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena

y su influencia en la recaudación fiscal en el periodo 2013 al 2017. Metodológicamente la investigación tuvo con enfoque mixto, el tipo de investigación utilizado fue descriptivo, explicativo y de campo. La población estuvo conformada por 596 locales comerciales y 71 islas el Centro Comercial Buenaventura Moreno del cantón La Libertad de la provincia de Santa Elena, y la muestra estuvo constituida por 250 locales comerciales de la población, representados por los propietarios, gerentes o administradores de cada empresa. Su técnica para recabar datos fueron las encuestas y entrevistas. En su tesis, ha concluido que, en el Centro Comercial Buenaventura Moreno, se encuentran bajos conocimientos en la realización de sus declaratorias de impuestos, baja cultura tributaria por parte de la comunidad, la inexistencia de canales de apoyo tributario, y peor aún, que el gobierno de su región, no les da capacitaciones, ni en escuelas ni centros de labore, sobre temas fiscales, por tal, también desconocen sobre las sanciones que se les aplicaría en caso no cumplieren con sus obligaciones tributarias.

Paredes y García (2021) en su tesis “*Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador*”, tuvo como objetivo determinar las principales causas por las que los contribuyentes evaden sus responsabilidades de las distintas maneras en lo que respecta al pago de impuestos en el Ecuador ya que por ley están obligadas. Metodológicamente se utilizó el tipo de investigación de campo. La muestra estuvo conformada por 125 contribuyentes en estado pasivo del cantón Pelileo, provincia del Tungurahua. Las técnicas de investigación utilizadas fueron encuestas y entrevistas. Los resultados dan a conocer que al aclarar la conciencia tributaria se conseguiría que más contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales; sin embargo, pero el problema recae en la administración que existe en el país.

Andrade (2018) en su tesis “*Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal a los microempresarios del cantón Babahoyo, período 2016 - 2017.*”, tiene como finalidad estudiar y analizar las evasiones fiscales y tributarias y como esta tiene influencia en

las recaudaciones fiscales de los microempresarios del cantón Babahoyo en el período 2016 al 2017. Para la elaboración de la presente tesis se empleó la investigación de campo, de tipo exploratorio y descriptivo. La población estuvo conformada por 287 propietarios del sector comercial de los microempresarios afiliados a la Cámara de Comercio, y la muestra estuvo compuesta por 167 participantes de la población. Se utilizaron la encuesta, la entrevista y la observación como técnica de investigación. Andrade en su tesis, llega a la conclusión que las principales causas que provocan la evasión tributaria por parte de los microempresarios son los pocos conocimientos sobre leyes y normas tributarias, pocas capacitaciones del gobierno, falta de moral y ética tributaria y nula fiscalización por parte del ente fiscal.

2.1.2 Antecedentes Nacionales.

Gonzales (2017) en su tesis *“Evasión tributaria y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de cuarta categoría de los médicos de la Clínica Santos, Lima – 2016”*, determina la incidencia de la evasión tributaria en la determinación del impuesto a la renta de cuarta categoría de los médicos de la clínica Santos, Lima – 2016. Metodológicamente la investigación fue de tipo básico. El alcance de la investigación fue correlacional y el diseño no experimental. La población estuvo conformada por las 160 personas, médicos de diferentes especialidades que existen en la clínica Santos y la muestra estuvo conformada por 113 de los profesionales médicos seleccionados en la población. La técnica que se utilizó para la investigación del proyecto fue la encuesta y el instrumento aplicado fue el cuestionario. En esta tesis se ha concluido que los médicos de la clínica Santos, no emiten sus recibos por honorarios y por lo tanto tampoco realizan sus declaraciones por los ingresos que obtienen al brindar sus servicios de manera independiente, y esto conlleva a determinar que no paguen el impuesto a la renta de cuarta categoría, incrementándose así los casos de evasión tributaria que existen.

Mamani y Salas (2019) en su tesis *“Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto a la renta de cuarta categoría en los contadores públicos de la ciudad de Juliaca, 2019”*, tiene como objetivo dar a conocer que el incumplimiento de los pagos del impuesto a la renta se da muchas veces por la falta de cultura tributaria y la misma sociedad que está acostumbrada a evadir las responsabilidades tributarias en la Ciudad de Juliaca 2019. El trabajo de investigación fue de tipo descriptivo, correlacional y diseño no experimental. La población estaba conformada por 1800 contadores públicos colegiado, todos ellos son realizan trabajos de manera independiente en la ciudad de Juliaca. La muestra que se hizo en la presente tesis estuvo confirmada por 75 contadores independientes. Se utilizó la encuesta como instrumento de recolección de datos. Y en la Tesis han llegado a la conclusión que las variables en estudio tienen una correlación significativa, es decir, que la cultura tributaria tiene una repercusión significativa en el cumplimiento en las obligaciones tributarias.

Medina (2018) en su tesis *“Las causas que motivan la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría en los trabajadores independientes de la ciudad de Arequipa, 2018”*, describe el comportamiento de los trabajadores independientes de la ciudad de Arequipa, para dejar de pagar el impuesto a la renta de cuarta categoría. El trabajo de investigación es descriptivo – explicativo y el diseño de investigación es no experimental de corte transversal. En la presente investigación de tesis Medina toma como población de estudio estuvo a 481 546 contribuyentes a marzo del 2018 y la muestra estuvo compuesta por 100 personas que son trabajadores independientes. La técnica de recolección de datos fue el fichaje y los instrumentos aplicados fue el cuestionario, la encuesta y la guía de análisis documental. Se concluye que el escaso conocimiento en el impuesto de renta de cuarta categoría , la falta de capacitación y el no poder sensibilizar a los contribuyentes independientes a tributar, según

su régimen, son el motivo o causa principal de la evasión fiscal del impuesto a la renta de 4ta categoría.

Irigoin (2018) en su tesis *“La Evasión Tributaria Y Su Incidencia En La Recaudación Fiscal En El Distrito De Chota, Periodo 2019”*, Identificó las causas que determinan la evasión tributaria, porque las personas se sienten olvidadas por el gobierno central ya que la SUNAT les sanciona con fuertes multas que no puedan pagar afectando así a sus negocios. Indica también que los contribuyentes son obligados a tributar, pero que ellos no tienen conocimientos tributarios, por lo tanto, contratan a contadores, pero al no pagar por sus servicios de estos y no pagar con los impuestos calculados, dejan de declarar la totalidad de sus ventas, dándose así la evasión tributaria y afectando a la recaudación fiscal. Esta investigación es de tipo cuantitativa, descriptiva de diseño no experimental. El desarrollo social y cultural para los pequeños emprendimientos, comerciantes tiene un gran impacto en la recaudación fiscal ya que el cumplimiento de sus obligaciones es muy compleja de entender, así como de llevar acabo además de la presión tributaria que tienen los contribuyentes en el distrito de Chota, ya que el incumplimiento tiene como consecuencia sanciones y fiscalizaciones que comprometen sus actividades lo cual impide tomar conciencia y muchas obligan a los comerciantes a evadir impuestos para evitarse problemas.

Gutiérrez (2021) en su tesis *“El Acogimiento al nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria de los contribuyentes de un centro comercial en el distrito de lima cercado, 2021”*, Este estudio se efectuó con enfoque cuantitativo, tipo correlacional, diseño no experimental y transversal, se empleó la encuesta como técnica, en el cual se recolectó los datos, el cuestionario consto de 11 ítems y 18 ítems para cada variable respectivamente, la población estuvo conformados por 72 contribuyentes y la muestra fue de 30 contribuyentes, al tener en conocimiento que las personas naturales acogidas al Nuevo RUS muchos de los contribuyentes son microempresarios y la informalidad es mayor la cual ha ido incrementando

debido a la informalidad la cual disminuye los ingresos al fisco determinando la relación que existe con el acogimiento al Nuevo RUS, que por el motivo de la investigación del presente trabajo.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Evasión Tributaria.

Echaiz y Echaiz (2014) “La evasión tributaria es el no pago de la obligación tributaria, por lo que resulta claramente sancionable hoy en día por nuestra legislación, debido a que se aprecia con meridiana claridad el incumplimiento de la obligación tributaria. El típico caso se presenta en las personas que, con el fin de no pagar tributos o pagar una menor cantidad de ellos, oculta total o parcialmente los hechos o actos que originan la obligación tributaria” (pág. 152)

Cosulich (2003), sostiene que las principales causas que motivan la Evasión Tributaria son:

- La falta de sensibilización tributaria en la población
- La complejidad y ciertas limitaciones de la legislación tributaria
- La extrema ineficiencia de la administración tributaria

La primera causa menciona la falta de conciencia tributaria en la población. El incumplimiento del pago de tributos por parte de los contribuyentes es una consecuencia de la falta de conciencia social que existe. Esta oposición se relaciona principalmente con el gobierno y la sensación que las personas tienen respecto a la manera en que el gobierno administra y hace uso del dinero. Por ende, la solución involucra a todos los componentes de la sociedad primordialmente a las autoridades gubernamentales quienes deberán de establecer reglas y procedimientos jurídicos que prevengan y repriman la evasión a los tributos.

La segunda causa de la evasión tributaria es conocer la legislación tributaria peruana porque en dichas leyes se incluye una gama amplia de situaciones y operaciones que hacen difícil de entenderlas por lo que se dice que normas jurídicas tributarias son complejas por su propia naturaleza técnica. Este entendimiento complicado, está evidenciada, por ejemplo, en la inexistencia de normas que regularicen la misma base imponible, la vigencia de regímenes con

procedimientos confusos, el alcance poco claro con respecto a las funciones y deberes de la administración tributaria, de los contribuyentes, entre otros.

Finalmente, la tercera causa es la poca eficiencia de la administración tributaria. La razón por la que los contribuyentes evaden impuestos, dentro del concepto individualista, involucra un cálculo económico realizado por el mismo, pudiendo valorar los beneficios y costos de evasión de tributos en términos de mayor rentabilidad disponible. En el Perú hay poca probabilidad que los contribuyentes sean descubiertos cuando hacen ocultamiento de información, o hacen artificios para pagar poco impuestos, por tal asumen el riesgo, aun cuando conocen las multas y sanciones económicas y físicas (cierre de local, embargo de bienes) que puedan afectarlo.

Dimensiones de la variable evasión tributaria

- **Defraudación Tributaria**

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley Penal Tributaria (2014) la defraudación tributaria se da cuando el individuo, valiéndose de cualquier forma fraudulenta de engaño, deja de pagar el total o parte de los tributos establecidos en las leyes. Además, la ley estipula que el individuo evasor será sentenciado con una sanción que equivale a una pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años y con 365 a 730 días de multa."

Según La Ley Penal Tributaria (2014) se consideran modalidades de defraudación tributaria reprimidas a las siguientes situaciones:

a) "Ocultar, total o parcialmente, bienes, ingresos rentas, o consignar pasivos total o parcialmente falsos para anular o reducir el tributo a pagar.

b) No entregar al acreedor tributario el monto de las retenciones o percepciones de tributos que se hubieren efectuado, dentro del plazo que para hacerlo fijan las leyes y reglamentos pertinentes."

- **Elusión Tributaria**

Serrano (2012) sostiene que la elusión tributaria o denominada también elusión fiscal se da cuando la persona o el contribuyente pretende pagar bajos impuestos, así como y cargas tributarias mínimas, utilizando medios legales que le permitan cumplir con sus obligaciones, pero basándose en el cumplimiento mínimo de éstas.

Belsunce (2009) sustenta que:

“La elusión tributaria considera que uno de los problemas que más trabajo ha dado a la doctrina jurisprudencial de diversos países es el de la evasión por abuso de las formas jurídicas, dado que la distinción entre esta modalidad real y concreta de evasión y la economía de opción (que no es evasión) ofrece aspectos complejos y sutiles matices. El dilema consiste, concretamente, en determinar si la circunstancia de que los ciudadanos recurran a estructuras jurídicas diferentes a las razonablemente usuales constituye realmente una conducta antijurídica” (p. 441).

Nicanor (2019) sostiene “La elusión tributaria es un fenómeno que pretende evitar un hecho imponible ha hecho jurídico tributario, es decir se alude la responsabilidad de tributar, valiéndose de vacíos legales” (pág. 37)

- **Cultura Tributaria**

Serrano (2012) fundamenta la cultura tributaria como:

“La información, la conciencia, la forma de pensar, del hombre sobre una conducta tributaria adecuada y no fraudulenta. Es el conocimiento que tiene una persona sobre el sistema tributario de su país se expresa a través de hábitos, comportamientos y respuesta de los ciudadanos antes el pago de impuestos” (pág.79).

Para Méndez (2004) cultura Tributaria, es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes que comparten todas las personas de una sociedad con relación a las leyes tributarias que la rigen, y se ve manifestada en el cumplimiento perenne de las obligaciones tributarias. La confianza y la afirmación de los valores éticos de los ciudadanos ante la ley tributaria, responsabilidad y solidaridad social están en base a la razón.

Cornejo (2017) define a la cultura tributaria como la información y los conocimientos que tiene un país con respecto a los aspectos tributarios, lo cuales se componen por impuestos, contribuciones y tasas. Asimismo, sustenta también que la cultura tributaria abarca conocer las obligaciones que tiene todo ciudadano contribuyente, conociendo por qué debemos de respetar las leyes tributarias y porque debemos realizar nuestras declaraciones tributarias ante el estado.

2.2.2 Recaudación fiscal

De La Garza (2006) define la recaudación fiscal de la siguiente manera:

“Es el conjunto de normas jurídicas relacionadas al establecimiento de los tributos, los cuales se componen de impuestos, derechos y contribuciones especiales, las relaciones jurídicas que se forman entre la administración y los particulares con motivo de su cumplimiento o incumplimiento, a los procedimientos oficiosos o contenciosos que puedan presentarse, y a las sanciones decretadas por su violación” (pág. 109).

Bembibre (2011), conceptualiza la recaudación tributaria como toda acción que realiza el Estado o gobierno con la finalidad de juntar capital, el cual será utilizado para invertir en distintos tipos de actividades gubernamentales que son en favor de sus ciudadanos. Menciona que todos los ingresos que recauda el estado que son de manera Tributaria son asignados a todas las carteras del gobierno central como la administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajo y comunicación.

Características de la Recaudación Fiscal

Muñoz y Céspedes (2013), la recaudación fiscal tiene las siguientes características:

- Es administrada por la administración tributaria de cada país.
- Es una responsabilidad que deben de asumir los ciudadanos de manera consecuyente.
- Está compuesta por los tributos de cada país.
- Es administrado por el gobierno de turno.
- Es permanente en el tiempo, es decir, no pueden culminarse ya que tienen un objetivo que persiste en el tiempo.
- Los ingresos se recolectan para cumplir con obligaciones del Estado.
- El pago de estos está orientado al beneficio social.
- Lo recaudado está sometido a una fiscalización monetaria y fiscal. (p. 132).

Dimensiones de la variable Recaudación Fiscal:

- **Ingresos Tributarios**

En el Código Tributario (2013) los tributos se componen de:

- a) Impuestos: Es un tributo cuyo pago no genera una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado.
- b) Contribución: Es el tributo cuyo desempeño genera beneficios relacionados a la ejecución de obras públicas o de actividades estatales.
- c) Tasa: Es el tributo cuyo desempeño tiene la contribución por parte del Estado de un servicio público enfocado en el contribuyente.

Asimismo, las tasas se clasifican en:

1. Arbitrios: Este tributo se paga por la prestación o el mantenimiento de algún servicio público.
2. Derechos: Se paga por la prestación de los servicios administrativos públicos o por la utilización de bienes públicos.
3. Licencias: Tienden a gravar la adquisición de permisos específicos para la ejecución de actividades de provecho particular sometidas a fiscalización.

Además, se menciona que la retención de tributos diferentes a los impuestos no deberá estar destinados a cubrir el costo de obras o servicios.

Por otro lado, la Norma II del Texto Único Ordenado (TUO) menciona lo siguiente:

“Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado.” (pág. 33).

Muñoz y Céspedes (2013) mencionan como se clasifican a su vez cada uno de los tributos.

- a) El impuesto: Existen diversos tipos de impuestos recaudados por el Estado. A continuación, se detallará alguno de ellos.
 - ❖ Impuesto a la Renta.
 - ❖ Impuesto General a las Ventas
 - ❖ Impuesto Selectivo al Consumo
 - ❖ Impuesto Único Simplificado o Régimen Único Simplificado (RUS)
 - ❖ Impuesto al Rodaje
 - ❖ Impuesto de Promoción Municipal.
 - ❖ Impuesto Predial

b) Las Contribuciones:

Son tributos que al ser cubierto por los mismos contribuyentes generan beneficios relacionados a nuevos servicios o ejecución de obras nuevas obras para beneficios futuros para el contribuyente. Las contribuciones se clasifican en:

- ❖ Impuestos
- ❖ Aportaciones de seguridad social
- ❖ Contribuciones de mejoras y derechos

c) Las Tasas

Este tributo se cancela como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público por parte del Estado. Las Tasas se clasifican en:

- d) Arbitrios
- e) Derechos
- f) Licencias

• **Presión Tributaria**

SUNAT (2020) la presión tributaria o también llamado presión fiscal es un indicador algebraico (división) que nos indica que porcentaje de los ingresos totales recaudados por el estado peruano (PBI) pertenecen los ingresos fiscales. Para hallar el resultado de este indicador se dividen los ingresos obtenidos entre el PBI, que es el valor monetario de la producción de los bienes y servicios demandados en un país en un período determinado. Este indicador permite comparar el esfuerzo fiscal de la sociedad de un país respecto a los demás países.

Fórmula de la presión fiscal:

$$\text{Presión fiscal} = \frac{\text{Ingresos fiscales}}{\text{Ingresos totales economía (PIB)}}$$

Fuente: Trends.ufm

Por otro lado, según el Instituto Peruano de Economía (2013) este

indicador cumple las siguientes funciones:

- ❖ Permite conocer que tasas impositivas son necesarias incluir y quitar en las leyes tributarias.
- ❖ Este indicador apoya al gobierno a tomar medidas mucho más claras ejecutando políticas y leyes Tributaria que sean de aceptación a los contribuyentes.
- ❖ Permite realizar un análisis para la aceptación de políticas fiscales asequibles.

EL Instituto Peruano de Economía (2013) los ingresos tributarios del estado peruano principalmente están conformados por los siguientes impuestos:

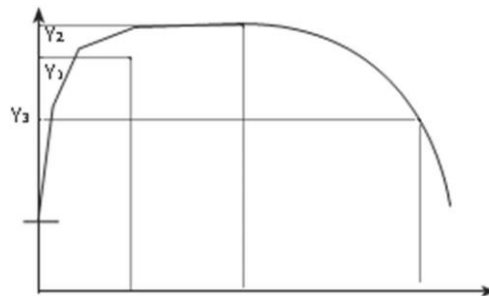
- Impuesto a la Renta (IR)
- Impuesto General a las Ventas (IGV)
- Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)
- Impuesto a la importación (aranceles).

Además, el Instituto Peruano de Economía (2013) afirma que la presión tributaria aumenta cuando la evasión y la informalidad de una economía disminuyen. Con respecto a las economías industrializadas estas suelen tener una presión tributaria más elevada que las economías en desarrollo.

- **Curva de Laffer**

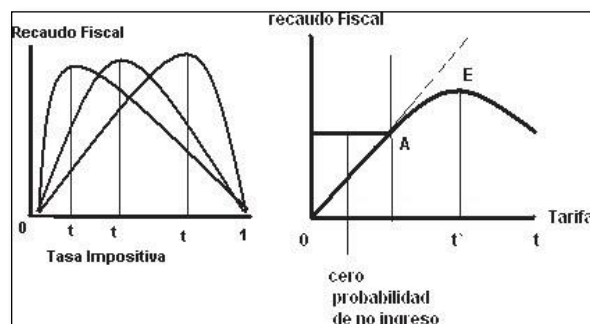
Bejarano (2008) la curva de Laffer representa el valor esperado del recaudo fiscal que recibe el gobierno. La curva de Laffer se caracteriza por ser una curva cóncava .

Ilustración 2: Curva de Laffer



Cuando los niveles de tarifas fiscales son bajos se pueda suplir con los gastos del gobierno, y por ello, la curva presenta una pendiente positiva y la probabilidad de déficit fiscal es igual a 0. Sin embargo, una vez las tarifas superen el nivel de A (Ilustración 3) la probabilidad de déficit incrementa y por lo tanto los ingresos esperados comienzan a incrementar menos que los gastos. El punto E del gráfico indica que los ingresos esperados alcanzan el máximo y a partir de ahí los ingresos empiezan a decaer.

Ilustración 3. Curva Laffer de la tarifa fiscal y el ingreso tributario

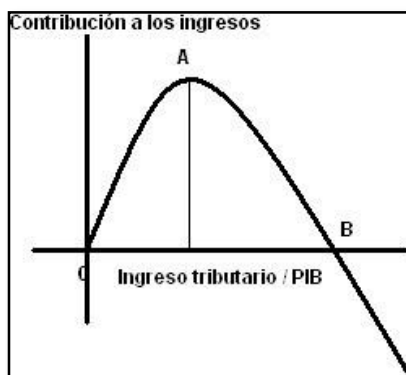


El resultado que da a conocer de la tasa impositiva sobre el recudo fiscal se muestra en el Ilustración N° 4 que relaciona en el eje horizontal los ingresos tributarios sobre el PIB y en el eje vertical la contribución sobre el ingreso tributario del gobierno.

Además, el punto A del grafico indica el nivel donde la tarifa fiscal empieza a actuar sobre el recaudo tributario, debido a que mientras la tarifa incrementa, el impacto marginal decrece sobre los ingresos fiscales. A partir del punto B, este impacto marginal resulta negativo lo cual significa que la contribución inicial de la tasa impositiva a los ingresos fiscales es positiva y creciente; además, si la tarifa fiscal resulta cero los ingresos fiscales también serán igual a cero, de igual manera cuando las tarifas fiscales tengan un índice muy elevado (punto B), se obtendrá ingresos fiscales igual a cero.

En conclusión, Bejarano (2008) menciona que “en el punto A la tarifa fiscal maximiza los ingresos tributarios y a partir del punto B la tarifa llega a un nivel en el que afecta de manera negativa al desempeño de los ingresos tributarios”. (pág. 153)

Ilustración 4. Indicador de tarifa impositiva



2.3 Definición de términos.

Tributos

Huamaní (2013) define el término tributos como: “La prestación pecuniaria obligatoria, derivada de la realización de un supuesto de hecho, establecida por ley y cuya finalidad es proporcionar recursos al Estado o entes públicos para el cumplimiento de sus fines”. (pág. 44).

Sistema tributario

Según Estela (2012), el Sistema tributario se define como: “El conjunto de reglas sobre tributación, enlazadas entre sí. Esas reglas se articulan alrededor del régimen tributario y del código tributario, donde el régimen tributario se encuentra constituido por los tributos aprobados en una nación”. (pág.10).

Evasión tributaria

Según Tamayo y Aliaga (2012) “La Evasión Tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas violatorias de disposiciones legales”. (pág. 15).

Impuesto a la renta

Aguilar (2013) define al Impuesto a la Renta como un impuesto de frecuencia anual, que según el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta, en su artículo 1º, “grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos” (pág.2).

Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría

Según el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta, en el artículo 33, “son rentas de cuarta categoría las obtenidas por: el ejercicio individual, de cualquier profesión, arte, ciencia, oficio o actividades no incluidas en la tercera categoría, y el desempeño de funciones de director de empresas, síndico, mandatario, gestor de negocios, albacea y actividades similares.” (pág. 43).

Capítulo III: Metodología de Investigación

3.1. Enfoque de la investigación

En nuestro presente trabajo de tesis se ha trabajado con el enfoque de investigación cuantitativo, porque hemos realizado una investigación con una serie de cuestionamientos y planteamientos de hipótesis, y para probar la veracidad de dichas hipótesis y sus variables se usará el método de recolección de datos, en cual consiste en consultar a la población de estudio una serie de preguntas y que dichas respuestas pasaran a ser medidos y analizados a través de programas o software de tipo estadísticos.

Ortega (2018) define que el enfoque cuantitativo es una investigación que aborda características esenciales en su forma de abordar el análisis de investigación, porque en primer se establecen las hipótesis que son como unas suposiciones de respuestas a las preguntas de la investigación, y que para probar si dichos enunciados o suposiciones son validas se recolectaran y analizaran los datos que han sido recogidos a través de entrevistas a las personas o a la población a estudiar y estas encuestas pasaran por procedimientos estandarizados y aceptados por la comunidad científica para ser analizados por métodos estadísticos. (Pag.5).

3.2. Variables

Variable independiente: Evasión Tributaria.

La Evasión Tributaria es toda disminución de pagos de impuestos que realiza todo contribuyente con el fin de no informar la totalidad de sus ingresos, por ende, tiende a realizar maniobras fraudulentas violando las disposiciones legales, esto es jurídicamente un delito que va en contra del patrimonio del país.

Variable dependiente: Recaudación Fiscal.

Son todos los ingresos que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) recauda a todos los contribuyentes que generan ingresos por la venta de sus bienes y/o servicios, la cual está conformada por un conjunto de tributos que son recaudados por el gobierno central, regional y distrital. Esta recaudación se da por una serie de procedimientos establecidos en la legislación tributaria peruana la cual tiene como finalidad generar desarrollo económico.

3.2.1. Operacionalización de las Variables.

Tabla 1. Operacionalización de las variables

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición	Valor
Evasión Tributaria	“La evasión tributaria es el no pago de la obligación tributaria, por lo que resulta claramente sancionable hoy en día por nuestra legislación, debido a que se aprecia con meridiana claridad el incumplimiento de la obligación tributaria. El típico caso se presenta en las personas que, con el fin de no pagar tributos o pagar una menor cantidad de ellos, oculta total o parcialmente los hechos o actos que originan la obligación tributaria” (Echaiz y Echaiz, 2014, p.152)	Defraudación Tributaria	-Omisión al pago	1	Likert	Siempre = (5) Casi Siempre = (4) A Veces = (3) Casi Nunca = (2) Nunca = (1)
			-Ocultar información	2		
			-Poca fiscalización tributaria	3		
		Elusión Tributaria	-Leyes tributarias	4		
			-El deber moral	5		
		Cultura Tributaria	-Conciencia tributaria	6		
			-Valores ciudadanos tributarios	7		
			-Educación tributaria	8		
				9		
				10		
Recaudación Fiscal	“Es el conjunto de normas jurídicas relacionadas al establecimiento de los tributos, los cuales se componen de impuestos, derechos y contribuciones especiales, las relaciones jurídicas que se forman entre la administración y los particulares con motivo de su cumplimiento o incumplimiento, a los procedimientos officiosos o contenciosos que puedan presentarse, y a las sanciones decretadas por su violación”. (De la Garza 2006, p.109)	Ingresos Tributarios	-Impuestos	11	Likert	Siempre = (5) Casi Siempre = (4) A Veces = (3) Casi Nunca = (2) Nunca = (1)
			-Tasas	12		
			-Contribuciones	13		
		Presión Tributaria	-Informalidad	14		
			-Ingresos fiscales	15		
				16		
		Curva de Laffer	-Tipos de impuestos	17		
			-Herramientas de curva de laffer	18		
				19		
				20		

3.3 Hipótesis

3.3.1. Hipótesis general

H0: La evasión tributaria del Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría no incide en la recaudación fiscal del emporio comercial de gamarra en el año 2021.

H1: La evasión tributaria del Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría incide en la recaudación fiscal del emporio comercial de gamarra en el año 2021

3.3.2. Hipótesis específicas

H0: La defraudación tributaria del emporio comercial gamarra en el 2021 No influye en los ingresos en la recaudación fiscal que percibe el estado peruano.

H1: La defraudación tributaria del emporio comercial gamarra en el 2021 influye en los ingresos en la recaudación fiscal que percibe el estado peruano.

H0: La elusión tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría No incide en la presión tributaria que realiza la SUNAT en el emporio comercial de gamarra en el año 2021.

H1: La elusión tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría incide en la presión tributaria que realiza la SUNAT en el emporio comercial de gamarra en el año 2021.

H0: La cultura tributaria en el emporio comercial de gamarra NO afecta la gráfica de curva de laffer.

H1: La cultura tributaria en el emporio comercial de Gamarra afecta la gráfica de curva de laffer.

3.4 Tipo de investigación

Nuestra tesis de investigación tiene como tipo básica o fundamental porque nos ayuda a realizar análisis, procedimientos, y búsqueda de información relacionada a nuestro problema planteado, y como resultado del estudio de dicha información, se puede verificar o descartar las hipótesis que se han hecho al inicio de la presente investigación.

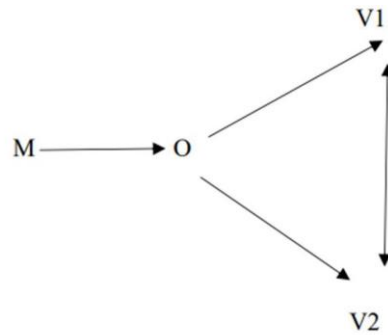
Sánchez, Reyes & Mejía (2018) menciona que la investigación básica o Teórica está orientada a buscar conocimientos nuevos sin una finalidad práctica específica e inmediata, también es básica debido a que busca principalmente a plantear enunciados en forma de hipótesis para luego, a través de métodos científicos y estadísticas, estas pueden ser verificadas.

3.5 Diseño de la investigación

Nuestra tesis de estudio tiene el diseño No experimental, porque en nuestra investigación se va a recopilar datos solo a las personas que trabajan de manera independiente y emiten recibos por honorarios y a la vez Transversal o transeccional porque se va a realizar el método de la encuesta, en una sola ocasión, a la muestra seleccionada; ahora es también es correlacional porque abordaremos la relación que existe entre la evasión de impuestos de los contribuyentes de cuarta categoría en el emporio comercial de Gamarra en el año 2021 con la recaudación de los tributos que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Hernández, Collado & Baptista (2010) nos menciona que un diseño transversal y no experimental, se considera a la recolección de información en un momento dado, tiene como

finalidad analizar la interrelación e incidencia de las variables en un momento y se representa de la siguiente forma:



En donde:

M : Muestra
O : Observa
V1: Variable independiente
V2: Variable dependiente

3.6 Población y Muestra

3.6.1. Población

En la presente investigación se consideró como Población a 33 personas los cuales trabajan de manera independiente en el Emporio comercial de Gamarra.

“La población puede ser definida como el conjunto finito o infinito de elementos, personas o cosas pertinentes a una investigación y que generalmente suele ser inaccesible.”

(Palella & Martins, 2012, pág. 105)

3.6.2. Muestra

La muestra de estudio estuvo conformada por 30 personas que laboran de manera independiente en el Emporio comercial de Gamarra.

“La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.” (Hernández, Fernández, & Baptista, Baptista Metodología de la Investigación, 2014, pág. 175).

Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico y aplicado la fórmula generalmente aceptada este tipo de poblaciones.

$$n = \frac{(p \cdot q) Z^2 \cdot N}{(EE)^2 (N \mp 1) + (p \cdot q) Z^2}$$

Donde:

n	Es el tamaño de la muestra que se va a considerar para el trabajo de campo. Es la variable que se desea hallar.
P y q	Representan la probabilidad de la población de estar o no incluidas en la muestra. De acuerdo con la regla, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios estadísticos, las variables p y q adoptan el valor de 0.5 cada uno.
Z	Representa las unidades de desviación estándar que en la curva normal resulta una probabilidad de error = 0.05, lo que equivale a un intervalo de confianza del 95% en la evaluación de la muestra, por lo tanto, el valor Z = 1.96.
N	El total de la población.
EE	Representa el error estándar de la estimación. En este caso se ha tomado 0.05

A continuación, se muestra el cálculo de la muestra de la presente investigación.

Sustituyendo:

$$n = \frac{0.5*0.5*(1.96)^2*33}{(0.05)^2*(33-1) + (0.5*0.5)*1.96^2}$$

$$n = 30$$

Por lo tanto, del resultado podemos decir que el estudio de investigación considera una muestra conformada por 30 personas que laboran de manera independientes en el Emporio comercial de Gamarra.

3.7. Técnicas e Instrumento de Recolección de datos

3.7.1 Técnica

La técnica utilizada fueron las encuestas.

3.7.2 Instrumento

El instrumento de recolección de datos que se utilizó fueron dos cuestionarios, una por cada variable, y que se aplicaron a la muestra de forma presencial, ambos cuestionarios utilizaron una escala de Likert, la cual mantuvo las siguientes alternativas de respuesta:

- (1) Nunca
- (2) Casi nunca
- (3) A veces
- (4) Casi Siempre
- (5) Siempre.

Las encuestas se ejecutaron de forma presencial, teniendo en consideración el distanciamiento social por el COVID 19, todos los encuestados sí cumplían con la colocación de la mascarilla

correctamente, las personas respondieron todas las preguntas de nuestras encuestas, las cuales se les dio el tiempo prudente para resolverlas y fueron de forma confidencial.

Presentamos las fichas técnicas de los cuestionarios que se realizaron en campo.

Tabla 2. Ficha técnica del cuestionario de Evasión Tributaria

ASPECTOS	DESCRIPCIÓN
Tipo de instrumento	Cuestionario
Cantidad de ítems	10
Escala	Likert
Valores de la escala	Siempre (5), Casi Siempre (4), Indiferente (3), Casi Nunca (2), Nunca (1)
Tipo de respuesta	5 respuestas cerradas
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none"> • Defraudación Tributaria • Elusión tributaria. • Cultura tributaria
Participantes	30
Tiempo estimado de aplicación	5 minutos por trabajador

Fuente: elaboración propia

Tabla 3. Ficha técnica del cuestionario de Recaudación fiscal

ASPECTOS	DESCRIPCIÓN
Tipo de instrumento	Cuestionario
Cantidad de ítems	10
Escala	Likert
Valores de la escala	Siempre (5), Casi siempre (4), Indiferente (3), Casi nunca (2), Nunca (1).
Tipo de respuesta	5 respuestas cerradas
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos Tributarios • Presión Tributaria • Curva de Laffer
Participantes	30
Tiempo estimado de aplicación	5 minutos por trabajador

Fuente: elaboración propia

Los ejemplares de cuestionarios que se utilizaron en la recolección de datos se presentan en la sección de Apéndices en la presente tesis.

Validez de los instrumentos de recolección de datos

La validez de un instrumento se refiere al grado en que el un instrumento refleja un dominio específico del contenido de lo que se quiere medir, se trata de determinar hasta donde los ítems de un instrumento representativo del universo del contenido que se representa medir o representar. (Yadira Corral, 2009).

Para la validación de nuestros instrumentos y luego realizarla en campo, hemos usado técnica del juicio de expertos, donde el cuestionario ha sido sometida para su validación a 03 expertos en la materia con grados de instrucción profesional alta, que nos brindaran sus decisiones sobre las variables planteadas en nuestra tesis de investigación y que a continuación son presentadas en la siguiente tabla:

Tabla 4. Resumen de validación de juicios de expertos.

		Jueces expertos	Cuestionario	Puntaje	Resultado
Lucas Mercedes	Diego	Doctora en Contabilidad y Finanzas	Evasión tributaria	42	El instrumento se puede aplicar
Lucas Mercedes	Diego	Doctora en Contabilidad y Finanzas	Recaudación Fiscal	42	El instrumento se puede aplicar
Castillo Roberto	Pebes	Magister	Evasión tributaria	48	El instrumento se puede aplicar
Castillo Roberto	Pebes	Magister	Recaudación Fiscal	48	El instrumento se puede aplicar
García Desaaavedra Juana Rosa		Doctora en Ciencias Administrativas	Evasión tributaria	39	El instrumento se puede aplicar
García Desaaavedra Juana Rosa		Doctora en Ciencias Administrativas	Recaudación Fiscal	39	El instrumento se puede aplicar
Resultado general					Sí se puede aplicar

Fuente: elaboración propia.

Para determinar el coeficiente de validez, se usó:

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{\text{Sumatoria de Valores}}{N^{\circ}C * N^{\circ} * \text{punto máximo de respuestas}} = \frac{129}{10*3*5} = 0.86$$

Nota: Las fichas evaluadas por los jueces expertos se adjuntan en la parte de apéndices.

Análisis: Como resultado de la aplicación de la fórmula del coeficiente de validez, fue del 86% lo que significa que es válido y podemos concluir que nuestro instrumento es viable para su aplicación.

Análisis de confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

La confiabilidad mediante la técnica de consistencia interna es utilizada para determinar la solidez de los resultados de los ítems de una escala y cuanto se correlacionan entre sí y con el resultado general de la investigación. (Raúl Muñoz, 2019).

La confiabilidad o fiabilidad de un instrumento se refiere al grado en que la aplicación repetida del instrumento (a las mismas unidades de estudio en idénticas condiciones), produce iguales resultados. Implica precisión en la medición. Cuanto mayor es la diferencia entre medidas de las mismas características, realizadas en diferentes momentos, menor es la confiabilidad del instrumento. (Hurtado, 2012). Para la confiabilidad se realizó una prueba piloto a 8 trabajadores de la población identificada en la tesis, y después con sus datos se calcularon los coeficientes del Alfa de Cronbach para cada cuestionario.

Tabla 5. Interpretación de los coeficientes de Alfa de Cronbach.

- Coeficiente alfa $>.9$ es excelente
- Coeficiente alfa $>.8$ es bueno
- Coeficiente alfa $>.7$ es aceptable
- Coeficiente alfa $>.6$ es cuestionable
- Coeficiente alfa $>.5$ es pobre
- Coeficiente alfa $<.5$ es inaceptable

Fuente: George y Mallery (2003)

Tabla 6. Alfa de Cronbach usado para el cuestionario de la Evasión tributaria.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,938	10

Nota: La prueba estadística se ha aplicado como prueba piloto a 8 trabajadores de la población de estudio.

Fuente: elaboración propia – SPSS 26

El coeficiente Alfa de Cronbach nos muestra un valor de 0,938; lo cual ratifica que nuestra prueba a encuestar a nuestra población para la variable Evasión Tributaria posee confiabilidad de valor alta (ver tabla de interpretación de valores), por lo tanto, si ha sido viable aplicar el instrumento mencionado.

Tabla 7. Alfa de Cronbach usado para el cuestionario de la Recaudación fiscal.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,921	10

Nota: prueba piloto aplicada a 8 trabajadores de la población de estudio.

Fuente: elaboración propia – SPSS 26.

El coeficiente Alfa de Cronbach indicó un valor de 0,921; lo cual evidencia que el cuestionario para la variable Recaudación fiscal posee confiabilidad alta (ver tabla de interpretación de valores), por lo tanto, se pudo aplicar el instrumento mencionado.

Capítulo IV Resultados

4.1. Resultados descriptivos

En el presente acápite se hace una descripción pregunta por pregunta de los dos cuestionarios, para la variable Evasión tributaria y para la variable Recaudación Fiscal respectivamente; se presentan todas las preguntas con sus respectivas tablas de frecuencia, gráficos de barras, y, asimismo, su descripción.

Cuestionario de la Variables Independiente: Evasión tributaria

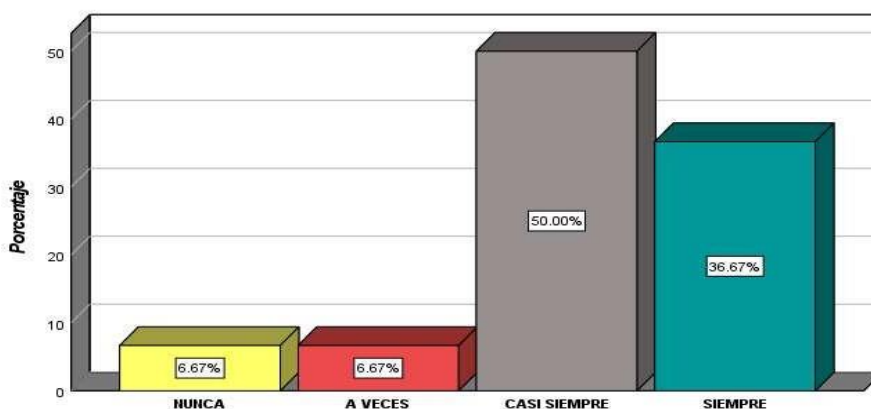
Tabla 8. Pagos de impuestos

1. ¿Cree Ud. que evadir el pago de impuestos incide en los ingresos del Estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	2	6.7	6.7	6.7
	A VECES	2	6.7	6.7	13.3
	CASI SIEMPRE	15	50.0	50.0	63.3
	SIEMPRE	11	36.7	36.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Figura 1. Pagos de impuestos

1. ¿Cree Ud. que evadir el pago de impuestos incide en los ingresos del Estado?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, 11 indicaron la alternativa siempre el cual indica 36% , 15 indicaron la

alternativa casi siempre dando 50%, 02 indicaron la alternativa a veces con un 7% y 02 indicaron que nunca con 7%, Según estos resultados podemos afirmar que la pregunta planteada a sido positiva a todos los trabajadores encuestados.

Tabla 9. Ocultar información a SUNAT

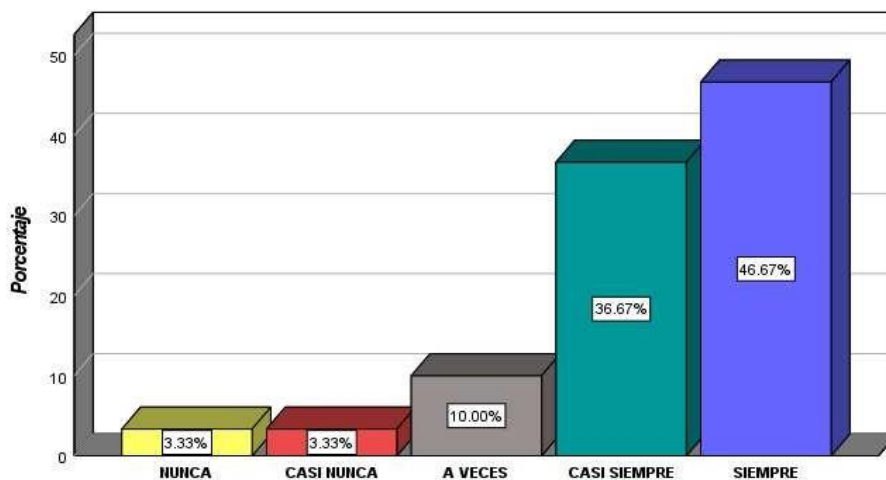
2. ¿Piensa Ud. que ocultar información a SUNAT para evitar el pago de impuestos es un delito?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	3.3	3.3	3.3
	CASI NUNCA	1	3.3	3.3	6.7
	A VECES	3	10.0	10.0	16.7
	CASI SIEMPRE	11	36.7	36.7	53.3
	SIEMPRE	14	46.7	46.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Figura 2. Ocultar información a SUNAT

2. ¿Piensa Ud. que ocultar información a SUNAT para evitar el pago de impuestos es un delito?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, 14 indicaron la alternativa siempre, 11 indicaron la alternativa casi

siempre, 03 indicaron la alternativa a veces, 01 indicaron que casi nunca, 01 indicaron que nunca, debido a que consideran que ocultar información a SUNAT para no pagar sus impuestos es un delito. Estos resultados confirman que no declarar sobre la totalidad de ingresos a la administración tributaria o no emitir comprobantes electrónicos por la prestación de sus servicios es un delito tributario.

Tabla 10. Poca fiscalización Tributaria

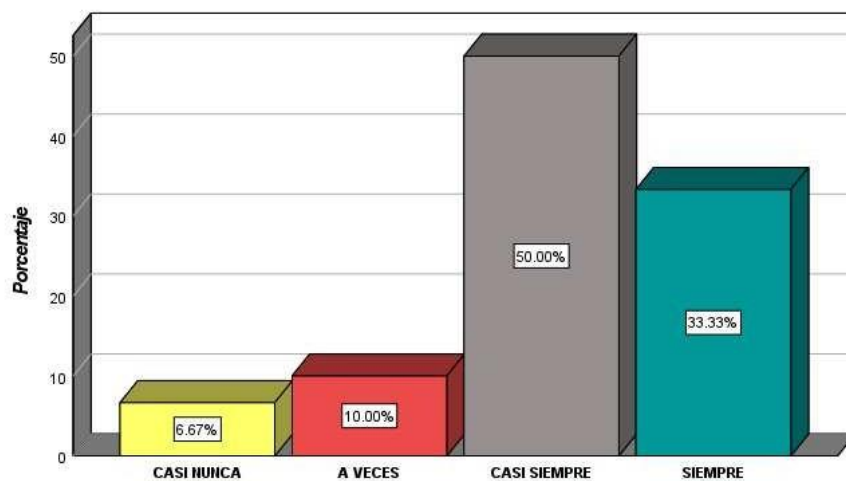
3. ¿Es posible que la poca fiscalización por parte de SUNAT incentiva la evasión tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	2	6.7	6.7	6.7
	A VECES	3	10.0	10.0	16.7
	CASI SIEMPRE	15	50.0	50.0	66.7
	SIEMPRE	10	33.3	33.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Figura 3. Poca fiscalización Tributaria

3. ¿Es posible que la poca fiscalización por parte de SUNAT incentiva la evasión tributaria?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, 10 indicaron la alternativa siempre con 33%, 15 indicaron la alternativa casi siempre indicando un 50%, 03 indicaron la alternativa a veces con un 10%, 02 indicaron

que casi nunca dando un 7%. Por lo tanto, todos nuestros encuestados han confirmado que es más factible que surja la evasión tributaria cuando el ente recaudador no hace permanentes fiscalizaciones a los contribuyentes.

Tabla 11. Leyes Tributarias

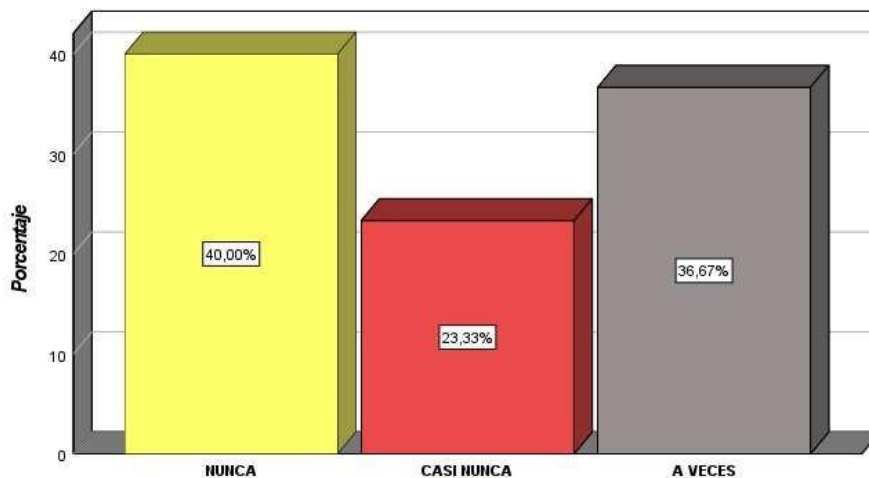
4. ¿Para Ud. las leyes tributarias son respetadas por los contribuyentes peruanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	12	40,0	40,0	40,0
	CASI NUNCA	7	23,3	23,3	63,3
	A VECES	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Figura 4. Leyes Tributarias

4. ¿Para Ud. las leyes tributarias son respetadas por los contribuyentes peruanos?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, donde 11 indicaron la alternativa siempre, 15 indicaron la alternativa casi siempre, 02 indicaron la alternativa a veces, 01 indicaron que casi nunca, 01 indicaron que nunca debido a que consideran que las leyes peruanas son respetadas por los peruanos. Como vemos en los resultados, nuestros encuestados nos indican que las leyes tributarias en su

mayoría no son respetadas y esto dan lugar a que haya más delitos tributarios y es porque, como ellos mismos lo dicen, no hay capacitaciones o enseñanza sobre temas tributarios.

Tabla 12. Pago de Tributos

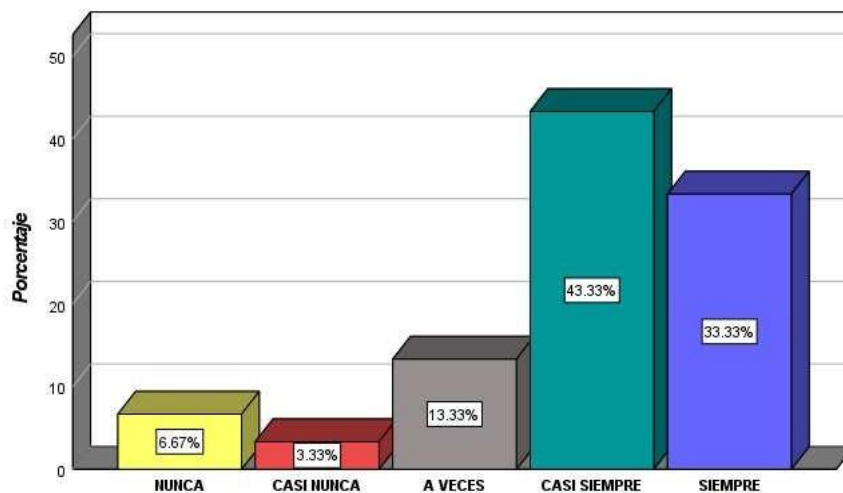
5. ¿ Cree que minimizar el pago de tributos perjudica la ejecución de obras públicas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	2	6.7	6.7	6.7
	CASI NUNCA	1	3.3	3.3	10.0
	A VECES	4	13.3	13.3	23.3
	CASI SIEMPRE	13	43.3	43.3	66.7
	SIEMPRE	10	33.3	33.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 5. Pago de Tributos

5. ¿ Cree que minimizar el pago de tributos perjudica la ejecución de obras públicas?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, 10 indicaron la alternativa siempre con un 33%, 13 indicaron la alternativa casi siempre con un 43%, 04 indicaron la alternativa a veces dando lugar a 13%, 01 indicaron que casi nunca con un 3% y 02 indicaron que nunca con el 7%. De estos resultados podemos

concluir que nuestros encuestados afirman que toda reducción de pagos de tributos afecta el sistema de obras y servicios públicos que brinda el gobierno central como el gobierno local a toda la ciudadanía.

Tabla 13. La Elusión del pago de los tributos

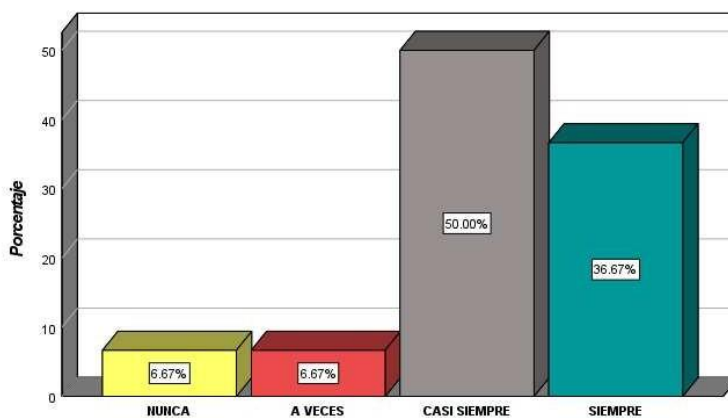
6. ¿En su opinión cree Ud. que eludir el pago de tributos afecta a las actividades económicas del Estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	2	6.7	6.7	6.7
	A VECES	2	6.7	6.7	13.3
	CASI SIEMPRE	15	50.0	50.0	63.3
	SIEMPRE	11	36.7	36.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 6. La Elusión del pago de los tributos

6. ¿En su opinión cree Ud. que eludir el pago de tributos afecta a las actividades económicas del Estado?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, donde 11 indicaron la alternativa siempre, 15 indicaron la alternativa casi siempre, 02 indicaron la alternativa a veces, 02 indicaron que nunca debido a que consideran que eludir el pago tributos si afecta a las actividades económicas del estado. Con estos resultados que estamos presentando, las personas que han resultado esta pregunta nos indican que la elusión tributaria o “sacarle la vuelta” a la SUNAT es un delito por siempre va afectar

directamente a las actividades económicas como por ejemplo brindar seguridad ciudadana a los peruanos por el alto índice de delincuencia.

Tabla 14. Conciencia Tributaria

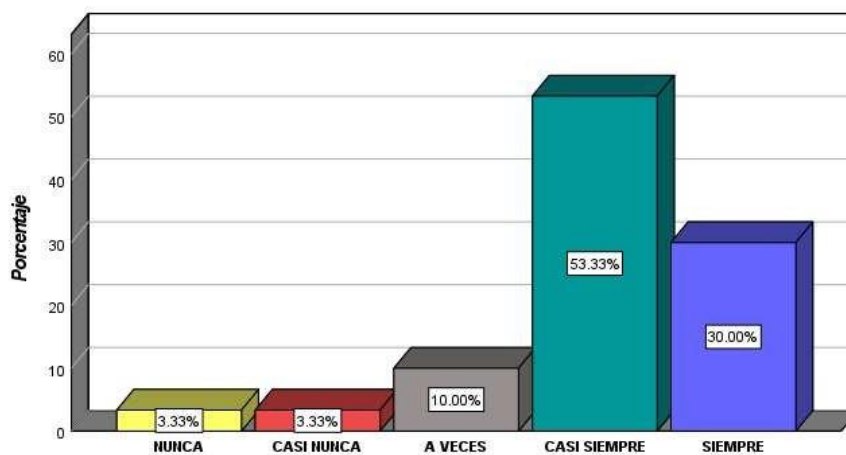
7. ¿Coincide Ud. que la conciencia tributaria disminuye la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	3.3	3.3	3.3
	CASI NUNCA	1	3.3	3.3	6.7
	A VECES	3	10.0	10.0	16.7
	CASI SIEMPRE	16	53.3	53.3	70.0
	SIEMPRE	9	30.0	30.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 7. Conciencia Tributaria

7. ¿Coincide Ud. que la conciencia tributaria disminuye la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, donde 9 indicaron la alternativa siempre con un 30%, 16 indicaron la

alternativa casi siempre que dan un 53%, 03 indicaron la alternativa a veces con 10%, 01 indicaron que casi nunca con 3% y 01 indicaron que nunca también con 1%. De nuestros encuestados nos indican que la SUNAT no los instruyen y tampoco les dan charlas sobre temas tributarios a pesar de que hay personal de la administración tributaria en el emporio comercial de Gamarra por lo que ellos asumen que si hubiera conciencia y valor tributario se puede disminuir la evasión de impuestos de manera significativa.

Tabla 15. Valores Tributarios

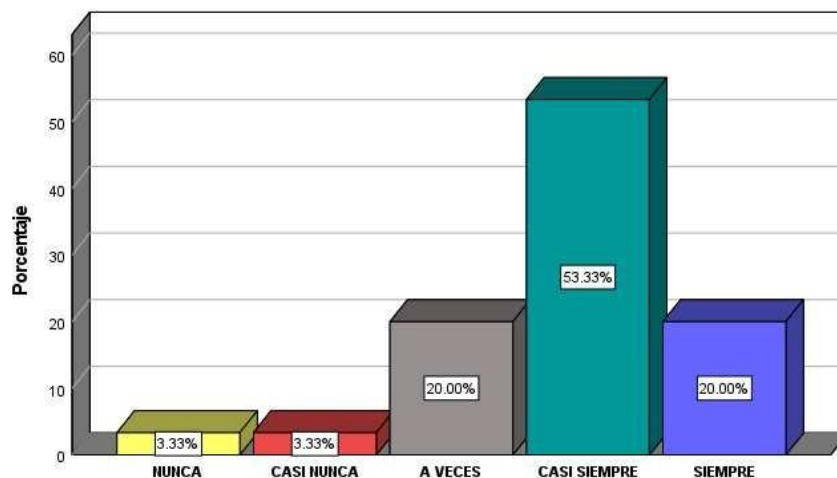
8. ¿Cree que los valores tributarios evitan que los contribuyentes cumplan con el pago de impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	3.3	3.3	3.3
	CASI NUNCA	1	3.3	3.3	6.7
	A VECES	6	20.0	20.0	26.7
	CASI SIEMPRE	16	53.3	53.3	80.0
	SIEMPRE	6	20.0	20.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 8. Valores Tributarios

8. ¿Cree que los valores tributarios evitan que los contribuyentes cumplan con el pago de impuestos?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas , el cual 6 indicaron la alternativa siempre, 16 indicaron la alternativa casi siempre, 06 indicaron la alternativa a veces, 01 indica que casi nunca, 01 indica que nunca. Por lo tanto, podemos dar como conclusión que los valores tributarios nos concientiza a declarar nuestros impuestos por el bienestar y/o salud económica del estado

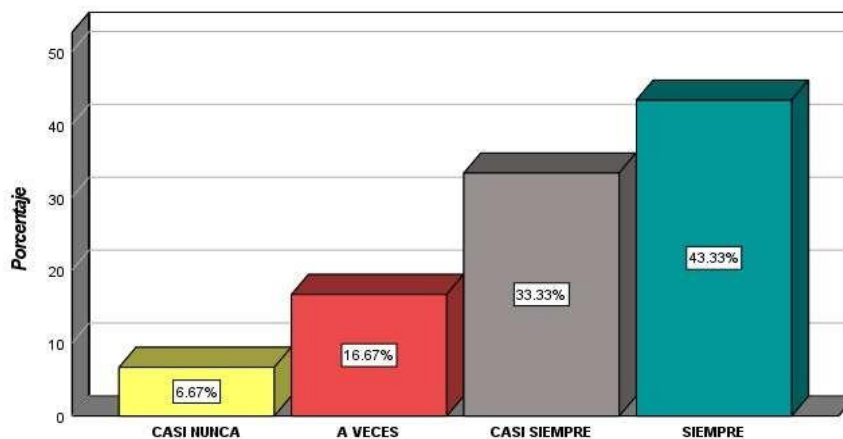
Tabla 16. Educación Tributaria

9. ¿Cree Ud. que fomentar la educación tributaria en colegios, instituciones y centros laborales es deber del Estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	2	6.7	6.7	6.7
	A VECES	5	16.7	16.7	23.3
	CASI SIEMPRE	10	33.3	33.3	56.7
	SIEMPRE	13	43.3	43.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Figura 9. Educación Tributaria

9. ¿Cree Ud. que fomentar la educación tributaria en colegios, instituciones y centros laborales es deber del Estado?



. Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, donde 13 indicaron la alternativa siempre con el 43%, 10 indicaron la

alternativa casi siempre dando el 33%, 05 indicaron la alternativa a veces con 17%, 02 indica que casi nunca dando como resultado el 7%. Y de estos resultados vemos que nuestro personal encuestado nos indica que la educación tributaria debe enseñarse tanto en las escuelas así como dando charlas en las empresas privadas para que la población se culturice y vea la importancia de declarar a SUNAT sus impuestos.

Tabla 17. Cultura Tributaria

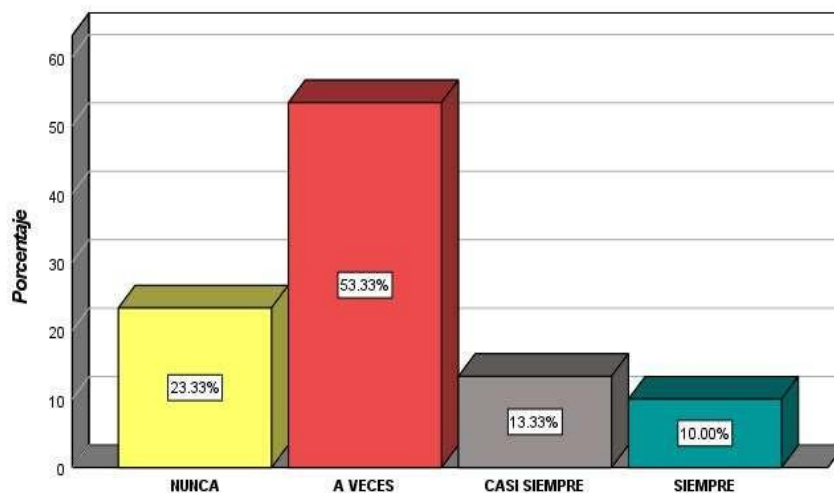
10 ¿Coincide Ud. que la cultura tributaria es el resultado de una buena educación tributaria por parte del estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	7	23.3	23.3	23.3
	A VECES	16	53.3	53.3	76.7
	CASI SIEMPRE	4	13.3	13.3	90.0
	SIEMPRE	3	10.0	10.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 10. Cultura Tributaria

10. ¿Coincide Ud. que la cultura tributaria es el resultado de una buena educación tributaria por parte del estado?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, indicándonos que 03 indicaron la alternativa siempre, 04 indicaron la alternativa casi siempre, 16 indicaron la alternativa a veces, 07 indica que nunca. Como lo hemos mencionado anteriormente la educación tributaria nos ayuda a tener buenos comportamientos como sociedad para el cumplimiento y obligaciones en materia tributaria, pero también hay que saber bien que el estado peruano aún está en ese proceso de brindar una buena educación en esta materia, es por lo que aun los contribuyentes creen que este dinero está destinado a actos de corrupción y no a la buena pro de la sociedad.

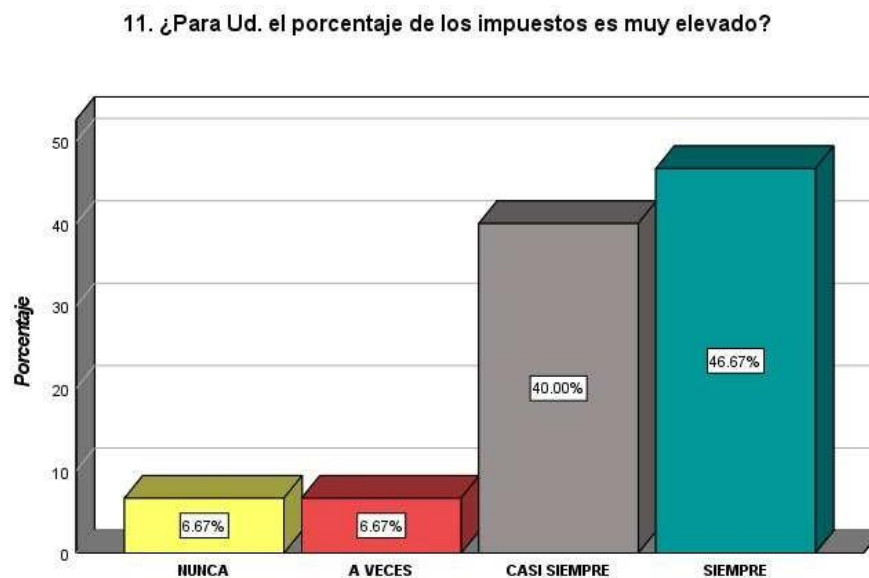
Cuestionario de la Variables dependiente: Recaudación Fiscal

Tabla 18. Porcentaje de Impuestos

11. ¿Para Ud. el porcentaje de los impuestos es muy elevado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	2	6.7	6.7	6.7
	A VECES	2	6.7	6.7	13.3
	CASI SIEMPRE	12	40.0	40.0	53.3
	SIEMPRE	14	46.7	46.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Figura 11. Porcentaje de Impuestos

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, los cuales 14 indicaron la alternativa siempre con 47%, 12 indicaron la alternativa casi siempre con el 40%, 02 indicaron la alternativa a veces con 7%, y 02 indica que nunca dando un 7% también que el anterior. Entonces de estos resultados podemos concluir que nuestros encuestados que a la vez son trabajadores del comercio de gamarra nos indican que los porcentajes de los impuestos que están en las leyes tributarias son muy elevados encima en esta situación que COVID 19 que ha perjudicado a muchos microempresarios, por lo que es una causal para que no haya una buena recaudación fiscal.

Tabla 19. Pagos por Trámites Administrativos

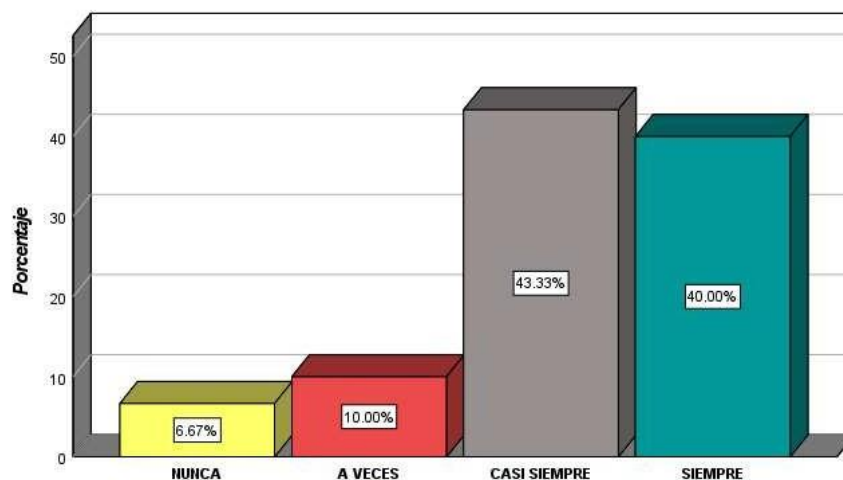
12. ¿Ud. cree que los pagos por trámites administrativos (tasas) afectan a los contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	2	6.7	6.7	6.7
	A VECES	3	10.0	10.0	16.7
	CASI SIEMPRE	13	43.3	43.3	60.0
	SIEMPRE	12	40.0	40.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Figura 12. Pagos por Trámites Administrativos

12. ¿Ud. cree que los pagos por trámites administrativos (tasas) afectan a los contribuyentes?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, donde 12 indicaron la alternativa siempre, 13 indicaron la alternativa casi siempre, 03 indicaron la alternativa a veces, 02 indica que nunca, debido a que consideran que los pagos administrativos afectan a los contribuyentes. Estos resultados nos confirman que todo trámite administrativo que realizan los contribuyentes para beneficios de estos son muy elevados por ello afecta su economía. Nos comentan nuestros encuestados que deberían bajar para que toda persona o contribuyente pueda acceder con facilidad a estos trámites.

Tabla 20. Pago de contribuciones

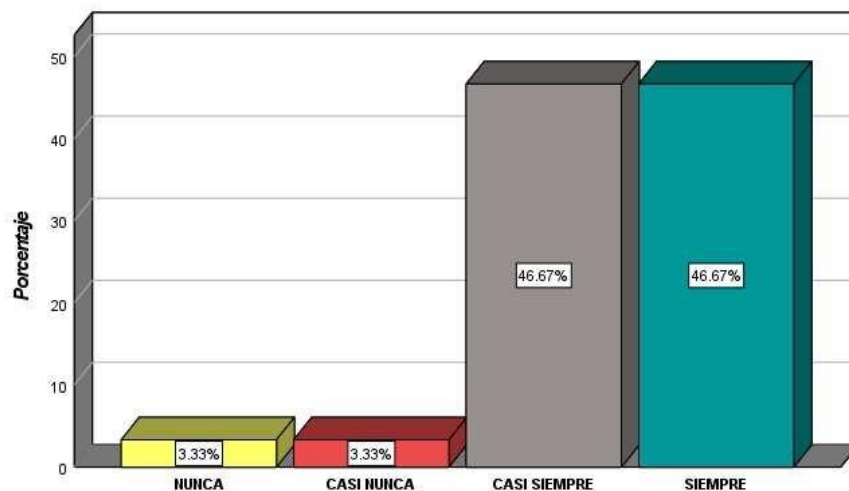
13. ¿Para Ud. el pago de las contribuciones contribuye en la mejora la calidad de los servicios públicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	3.3	3.3	3.3
	CASI NUNCA	1	3.3	3.3	6.7
	CASI SIEMPRE	14	46.7	46.7	53.3
	SIEMPRE	14	46.7	46.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Figura 13. Pago de contribuciones

13. ¿Para Ud. el pago de las contribuciones contribuye en la mejora la calidad de los servicios públicos?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, el cual 14 indicaron la alternativa siempre con el 47%, 14 indicaron la alternativa casi siempre dando 47%, 01 indica casi nunca con el 3% , y también 01 indica nunca con el 1%, debido a que consideran que las contribuciones ayudan en la mejora de la calidad de los servicios públicos. Por lo tanto, los resultados nos demuestran que bajando las tasas de los impuestos y accediendo de manera eficiente a dichas plataformas para tributar y pagando nuestros tributos podemos acceder a un servicio publico de calidad para todos los peruanos.

Tabla 21. Ingresos por contribuciones

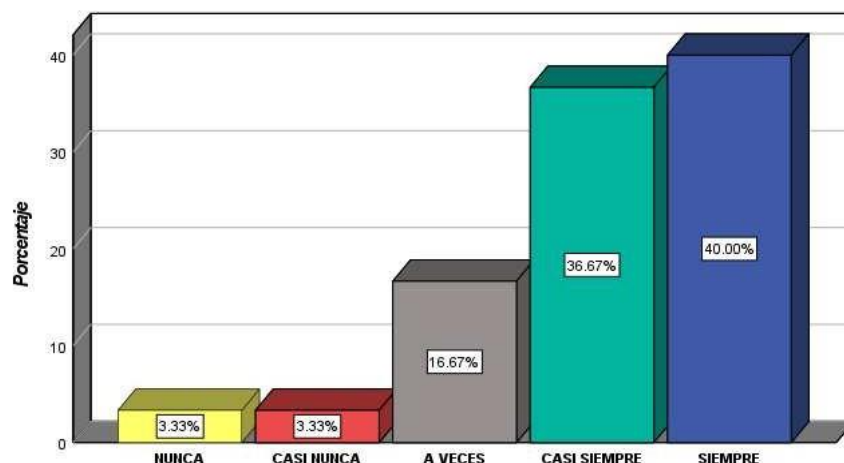
14. ¿Coincide en que las contribuciones que percibe el estado forman parte de los Ingresos Tributarios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	3.3	3.3	3.3
	CASI NUNCA	1	3.3	3.3	6.7
	A VECES	5	16.7	16.7	23.3
	CASI SIEMPRE	11	36.7	36.7	60.0
	SIEMPRE	12	40.0	40.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Figura 14. Ingresos por contribuciones

14. ¿Coincide en que las contribuciones que percibe el estado forman parte de los Ingresos Tributarios?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, el cual 12 indicaron la alternativa siempre, 11 indicaron la alternativa casi siempre, 05 indicaron a veces, 01 indica casi nunca, 01 indica nunca debido a que consideran que las contribuciones deben formar parte de los ingresos del estado. Podemos concluir que los encuestados nos confirman que sí, que toda contribución que realizan los empresarios en bien del estado peruano son ingresos tributarios.

Tabla 22. Presión tributaria e informalidad

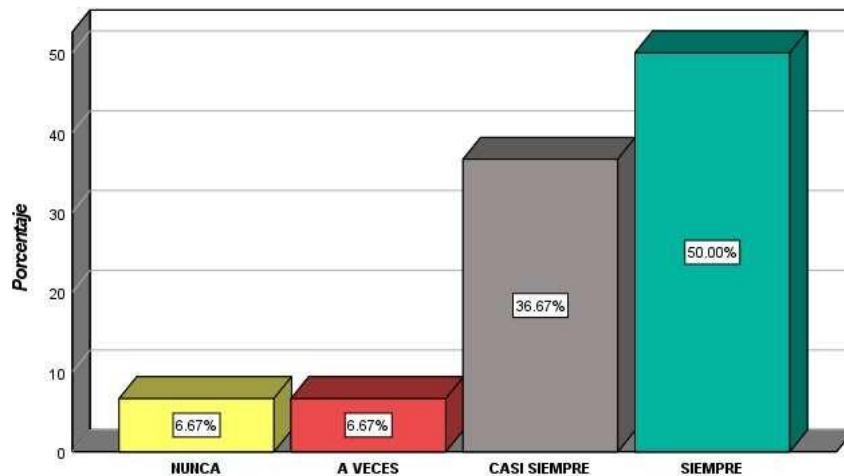
15. ¿Cree que la presión Tributaria que realiza la SUNAT genera informalidad en el país?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	2	6.7	6.7	6.7
	A VECES	2	6.7	6.7	13.3
	CASI SIEMPRE	11	36.7	36.7	50.0
	SIEMPRE	15	50.0	50.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Figura 15. Presión tributaria e informalidad

15. ¿Cree que la presión Tributaria que realiza la SUNAT genera informalidad en el país?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, donde 15 indicaron la alternativa siempre, 11 indicaron la alternativa casi siempre, 02 indicaron a veces, 02 indicaron nunca debido a que consideran que la presión tributaria por parte de SUNAT genera informalidad. En cuanto a estos resultados podemos concluir que la SUNAT al momento que realizar estrategias para generar más recaudación fiscal no lo hace necesariamente pensando en el contribuyente, sino que pone más énfasis que generar multas o estrategias pocas viables, donde el que realizar sus impuestos no tienen los medios económicos para pagarlos, todo esto hace que se genere más informalidad al país ya que como lo mencionamos no hay estrategias pensadas en el contribuyente.

Tabla 23. Ingresos fiscales y desarrollo económico

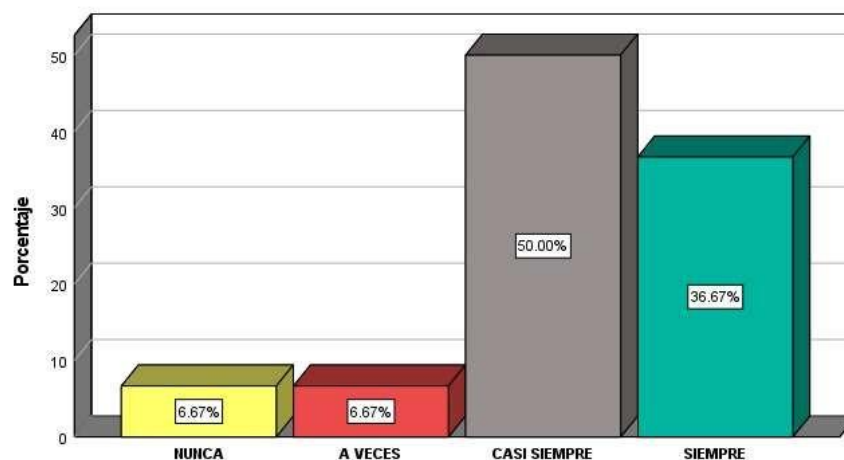
16. ¿Ud. está de acuerdo en que el incremento de los ingresos fiscales es clave para el desarrollo económico del país?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	2	6.7	6.7	6.7
	A VECES	2	6.7	6.7	13.3
	CASI SIEMPRE	15	50.0	50.0	63.3
	SIEMPRE	11	36.7	36.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Figura 16. Ingresos fiscales y desarrollo económico.

16. ¿Ud. está de acuerdo en que el incremento de los ingresos fiscales es clave para el desarrollo económico del país?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, el cual 11 indicaron la alternativa siempre dándonos 36%, 15 indicaron la alternativa casi siempre con el 50%, 02 indicaron a veces con el 7%, y también 02 indicaron nunca con el 7%, debido a que consideran que los ingresos fiscales sirven para el desarrollo económico del país. Por lo tanto podemos decir que todo ingreso que realizan los contribuyentes en materia tributaria si es beneficioso para el desarrollo económico para el país.

Tabla 24. Ingresos Fiscales y políticas Tributarias.

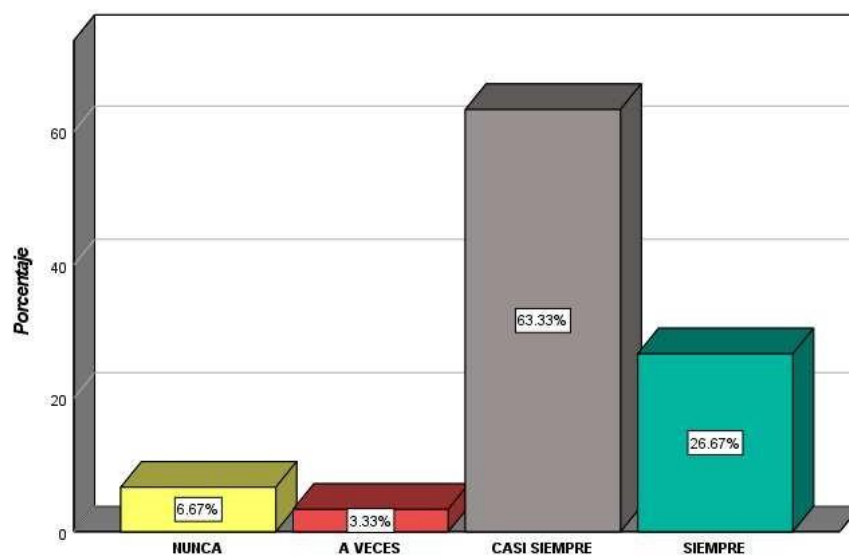
17. ¿En su opinión cree Ud. que los Ingresos fiscales ayudan al Estado en la toma de decisiones y en la aplicación de políticas tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	2	6.7	6.7	6.7
	A VECES	1	3.3	3.3	10.0
	CASI SIEMPRE	19	63.3	63.3	73.3
	SIEMPRE	8	26.7	26.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Figura 17. Ingresos Fiscales y políticas Tributarias.

17. ¿En su opinión cree Ud. que los Ingresos fiscales ayudan al Estado en la toma de decisiones y en la aplicación de políticas tributarias?



Fuente: elaboración propia-SPSS-26

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, 8 indicaron la alternativa siempre, 19 indicaron la alternativa casi siempre, 01 indico a veces, 02 indicaron nunca debido a que consideran que los ingresos fiscales ayudan en el estado para tomar de decisiones y aplicación de políticas tributarias. Como la conclusión anterior podemos afirmar que todo ingreso tributario es para el desarrollo y bienestar del país

el cual se tomará buenas decisiones y distribuciones de la riqueza y esto fomentaría la aplicación de buenas políticas tributarias para el beneficio de todos los pequeños y microempresarios.

Tabla 25. Tipos de Impuestos y pago de tributos.

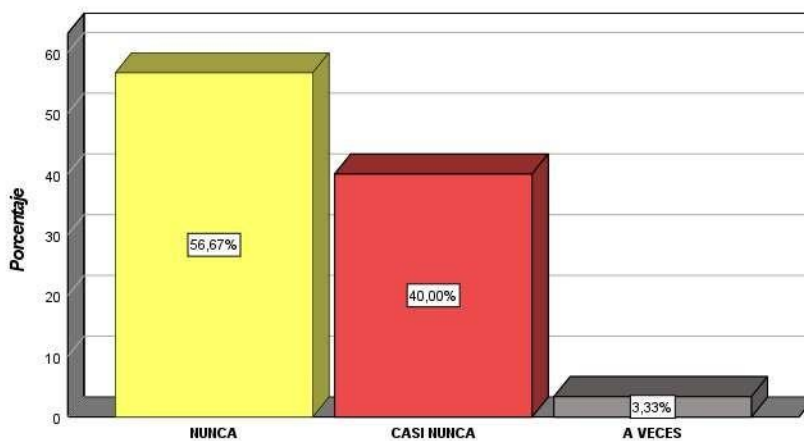
18. ¿Piensa Ud. en que los contribuyentes conocen los tipos de impuestos regulados por SUNAT para pagar sus tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	17	56,7	56,7	56,7
	CASI NUNCA	12	40,0	40,0	96,7
	A VECES	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Figura 18. Tipos de Impuestos y pago de tributos.

18. ¿Piensa Ud. en que los contribuyentes conocen los tipos de impuestos regulados por SUNAT para pagar sus tributos?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, 12 indicaron la alternativa siempre, 15 indicaron la alternativa casi siempre, 01 indicó a veces, 02 indicaron nunca ya que consideran que conocen los tipos de impuestos regulados por SUNAT. En los resultados mostrados vemos que los empresarios

saben muy poco de los impuestos, regímenes tributarios y documentación necesaria para realizar sus declaraciones a SUNAT y principalmente se debe a la poca capacitación que reciben por parte de la administración tributaria.

Tabla 26. Curva de Laffer y recaudación de impuestos.

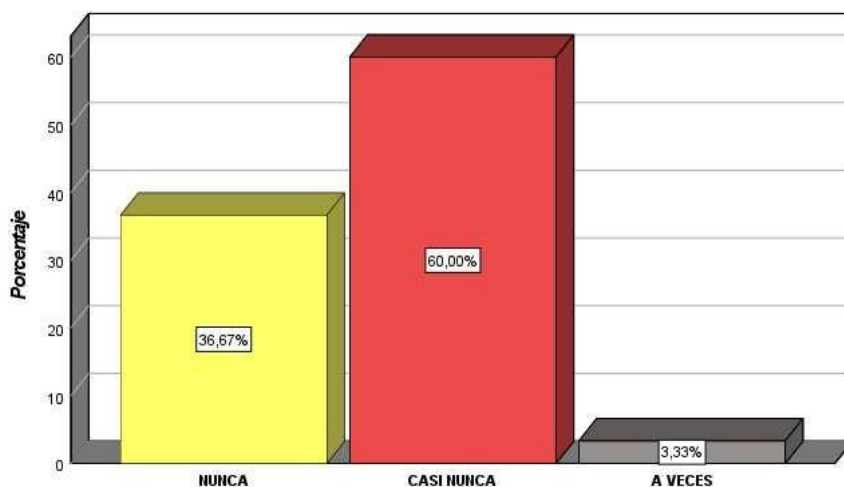
19. ¿Cree Ud. que la herramienta curva de Laffer permite maximizar la recaudación de impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	11	36,7	36,7	36,7
	CASI NUNCA	18	60,0	60,0	96,7
	A VECES	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Figura 19. Curva de Laffer y recaudación de impuestos.

19. ¿Cree Ud. que la herramienta curva de Laffer permite maximizar la recaudación de impuestos?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, en estos 10 indicaron la alternativa siempre, 17 indicaron la alternativa casi siempre, 01 indico a veces, 01 indica casi nunca, 01 indica nunca debido a que consideran que la curva de laffer permite maximizar la recaudación fiscal. Por lo tanto, vemos de los

resultados que la curva de Laffer (herramienta tributaria que puede maximizar la recaudación Tributaria), según nuestros encuestados, nos indican que si maximizamos las tasas de los tributos, los contribuyentes no pagarían esos tributos por ser muy alta, por el contrario si bajamos demasiados las tasas también la recaudación de los tributos sería bajos.

Tabla 27. Curva de Laffer y evasión fiscal

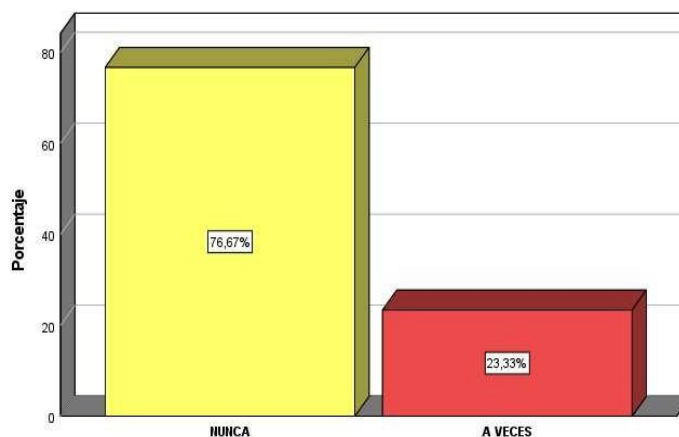
20. ¿Ud. está de acuerdo en que la curva de Laffer puede generar una mayor evasión fiscal en el Perú?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	23	76,7	76,7	76,7
	A VECES	7	23,3	23,3	100,0
	TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Figura 20. Curva de Laffer y evasión fiscal

20. ¿Ud. está de acuerdo en que la curva de Laffer puede generar una mayor evasión fiscal en el Perú?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Los resultados que vemos en los gráficos anteriormente presentados se detallan de un total de 30 personas, donde 11 indicaron la alternativa siempre, 07 indicaron la alternativa a veces, 12 indica nunca, debido a que consideran que la curva de Laffer tiende a generar mayor evasión fiscal. Del resultado podemos concluir que la curva de Laffer no necesariamente puede

generar evasión tributaria, como sabemos dicho instrumento se va realizando a medida la recaudación fiscal llega a un punto máximo que es vital para el estado y también económico para los contribuyentes es decir que si pueden llegar a pagar a tal tasa impositiva todos sus tributos.

4.1.2. Prueba de Normalidad para las variables de estudio:

En nuestro trabajo de investigación, hemos realizado las hipótesis en respuesta a nuestras preguntas de nuestro problema de nuestra tesis es por lo que para realizar su validación se está realizando y analizando la **prueba de normalidad** para elegir una prueba estadística a usar.

H₁: Los datos de las variables presentan una distribución no Normal.

H₀: Los datos de las variables presentan una distribución Normal.

Se ha establecido la significancia teórica del 0,05

Tabla 28. Prueba de Normalidad para las variables Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal.

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1	,243	30	<.001	,740	30	<.001
V2	,260	30	<.001	,681	30	<.001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: elaboración propia – SPSS 26.

Según nuestra investigación estamos usando una muestra de 30 personas que son trabajadores del comercio de Gamarra, por lo que la prueba de normalidad nos indica que debemos usar la prueba de Shapiro-Wilk, también vemos en nuestra tabla 28 que la significancia para nuestra variable Evasión Tributaria (Variable 1) fue menor a 0.001 y este resultado es menor al 0.05; asimismo vemos que, la significancia para nuestra segunda variable Recaudación Fiscal fue menor a 0.001 la cual es menor al 0.05 ; de estos resultados podemos

concluir que, según lo establecido en la Prueba de normalidad donde nos indican si las significancias de las dos variables son menores al 0.05 los datos deben tener una **distribución No normal** así como también se tiene que usar la prueba estadística no paramétrica denominada **la prueba de Correlación del Rho de Spearman**, con estos ya podemos realizar la comprobación de nuestras hipótesis.

4.1.3. Comprobación de hipótesis

En Nuestra tesis se está estableciendo el nivel de significación del 0.05 así como también se está usando la prueba de correlación de Rho de Spearman para comprobar y corroborar las incidencias de nuestras variables y dimensiones.

Comprobación de hipótesis general

H₁: La Evasión tributaria influye en Recaudación Fiscal en el Emporio Comercial de Gamarra, Lima, 2021.

H₀: La Evasión tributaria no influye en Recaudación Fiscal en el Emporio Comercial de Gamarra, Lima, 2021.

Tabla 29. Prueba de Correlación de Rho de Spearman para las variables Evasión tributaria y Recaudación fiscal.

			V1	V2
Rho de Spearman	V1	Coefficiente de correlación	1,000	,663**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	30	30
	V2	Coefficiente de correlación	,663**	1,000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	30	30

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia – SPSS 26.

En esta prueba estadística que estamos usando, estamos observado que la significancia bilateral es menor al 0.001 y que a la vez es menor al 0.05 por lo tanto podemos decir que la evidencia estadística nos señala que se debe rechazar la Hipótesis Nula (H_0).

Conclusión: Con un nivel de confianza del 95% podemos afirmar que la primera variable Evasión tributaria influye en la segunda variable Recaudación Fiscal del Emporio Comercial de Gamarra, Lima 2021. Así como también vemos, que nuestro indicador de correlación es 0.663 y según el cuadro de coeficiente de Rho Spearman nos señala como correlación positiva y moderada entre ambas variables.

Coeficiente de Rho Spearman

Valor de Rho de Spearman	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecto

Fuente: Coeficiente de Rho Spearman

Comprobación hipótesis específica 01

H₁: La Defraudación tributaria influye en Recaudación fiscal en el Emporio Comercial de Gamarra, Lima, 2021.

H₀: La Defraudación tributaria no influye en Recaudación fiscal en el Emporio Comercial de Gamarra, Lima, 2021.

Tabla 30. Prueba de Correlación de Rho de Spearman para la variable Recaudación fiscal y la dimensión Defraudación tributaria.

			V2	D1V1
Rho de Spearman	V2	Coefficiente de correlación	1,000	,623**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	30	30
	D1V1	Coefficiente de correlación	,623**	1,000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	30	30

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia – SPSS 26.

En esta prueba estadística que estamos usando, observamos que la significancia bilateral es menor al 0.001 y que a la vez es menor al 0.05 por lo tanto podemos decir que la evidencia estadística nos señala que se debe rechazar la Hipótesis Nula (H₀).

Conclusión: Con un nivel de confianza del 95% podemos afirmar que la primera dimensión de la primera variable Defraudación tributaria influye en la segunda variable Recaudación Fiscal del Emporio Comercial de Gamarra, Lima 2021. Así como también vemos, que nuestro indicador de correlación es 0.623 y según el cuadro de coeficiente de Rho Spearman nos señala como correlación positiva y moderada entre ambas variables.

Coeficiente de Rho Spearman

Valor de Rho de Spearman	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecto

Fuente: Coeficiente de Rho Spearman

Comprobación hipótesis específica 02

H₁: La Elusión tributaria influye en Recaudación Fiscal en el Emporio comercial de Gamarra., Lima, 2021.

H₀: La Elusión tributaria no influye en Recaudación Fiscal en el Emporio comercial de Gamarra., Lima, 2021.

Tabla 31. Prueba de Correlación de Rho de Spearman para la variable Recaudación fiscal la dimensión Elusión tributaria.

			V2	D2V1
Rho de Spearman	V2	Coefficiente de correlación	1,000	,377*
		Sig. (bilateral)	.	,040
		N	30	30
	D2V1	Coefficiente de correlación	,377*	1,000
		Sig. (bilateral)	,040	.
		N	30	30

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: elaboración propia – SPSS 26.

En esta prueba estadística que estamos usando, observamos que la significancia bilateral es de 0.04 y que a la vez es menor al 0.05 por lo tanto podemos decir que la evidencia estadística nos señala que se debe rechazar la Hipótesis Nula (H_0).

Conclusión: Con un nivel de confianza del 95% podemos afirmar que la segunda dimensión de la primera variable elusión tributaria influye en la segunda variable Recaudación Fiscal del Emporio Comercial de Gamarra, Lima 2021. Así como también vemos, que nuestro indicador de correlación es 0.377 y según el cuadro de coeficiente de Rho Spearman nos señala como correlación positiva y baja entre ambas variables.

Coefficiente de Rho Spearman

Valor de Rho de Spearman	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja

-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecto

Fuente: Coeficiente de Rho Spearman.

Comprobación hipótesis específica 03

H₁: La Cultura tributaria influye en la Recaudación fiscal en el Emporio Comercial de Gamarra, Lima, 2021.

H₀: La Cultura tributaria no influye en la Recaudación fiscal en el Emporio Comercial de Gamarra, Lima, 2021.

Tabla 32. Prueba de Correlación de Rho de Spearman para la variable Recaudación fiscal y la dimensión Cultura tributaria.

		Correlaciones		
			V2	D3V1
Rho de Spearman	V2	Coefficiente de correlación	1,000	,591**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	30	30
	D3V1	Coefficiente de correlación	,591**	1,000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	30	30

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia – SPSS 26.

En esta prueba estadística que estamos usando, observamos que la significancia bilateral es menor al 0.001 y que a la vez es menor al 0.05 por lo tanto podemos decir que la evidencia estadística nos señala que se debe rechazar la Hipótesis Nula (H₀).

Conclusión: Con un nivel de confianza del 95% podemos afirmar que la tercera dimensión de la primera variable elusión tributaria influye en segunda variable Recaudación Fiscal del Emporio Comercial de Gamarra, Lima 2021. Así como también vemos, que nuestro indicador de correlación es 0.591 y según el cuadro de coeficiente de Rho Spearman nos señala como correlación positiva y moderada entre ambas variables.

Coefficiente de Rho Spearman

Valor de Rho de Spearman	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecto

Fuente: Coeficiente de Rho Spearman

Comprobación hipótesis específica 04

H₁: Los Ingresos tributarios influye en la Evasión tributaria del Emporio Comercial de Gamarra, Lima 2021.

H₀: Los Ingresos tributarios no influye en la Evasión tributaria del Emporio Comercial de Gamarra, Lima 2021.

Tabla 33. Prueba de Correlación de Rho De Spearman para la variable Evasión tributaria y la dimensión Ingresos Tributarios.

			D1V2	V1
Rho de Spearman	D1V2	Coefficiente de correlación	1,000	,616**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	30	30
	V1	Coefficiente de correlación	,616**	1,000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	30	30

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia – SPSS 26.

En esta prueba estadística que estamos usando, observamos que la significancia bilateral es menor al 0.001 y que a la vez es menor al 0.05 por lo tanto podemos decir que la evidencia estadística nos señala que se debe rechazar la Hipótesis Nula (H_0).

Conclusión: Con un nivel de confianza del 95% podemos afirmar que la primera dimensión de la segunda variable ingresos tributarios influye en la primera variable evasión tributaria del Emporio Comercial de Gamarra, Lima 2021. Así como también vemos, que nuestro indicador de correlación es 0.616 y según el cuadro de coeficiente de Rho Spearman nos señala como correlación positiva y moderada entre ambas variables.

Coefficiente de Rho Spearman

Valor de Rho de Spearman	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja

-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecto

Fuente: Coeficiente de Rho Spearman

Comprobación hipótesis específica 05

H₁: La Presión tributaria influye en la Evasión tributaria del Emporio Comercial de Gamarra, Lima 2021

H₀: La Presión tributaria no influye en la Evasión tributaria del Emporio Comercial de Gamarra, Lima 2021

Tabla 34. Prueba de Correlación de Rho De Spearman para la variable Evasión tributaria y la dimensión presión tributaria.

			D2V2	V1
Rho de Spearman	D2V2	Coefficiente de correlación	1,000	,791**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	30	30
	V1	Coefficiente de correlación	,791**	1,000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	30	30

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia – SPSS 26.

En esta prueba estadística que estamos usando, observamos que la significancia bilateral es menor al 0.001 y que a la vez es menor al 0.05 por lo tanto podemos decir que la evidencia estadística nos señala que se debe rechazar la Hipótesis Nula (H_0).

Conclusión: Con un nivel de confianza del 95% podemos afirmar que la segunda dimensión de la segunda variable presión tributaria influye en la primera variable evasión tributaria del Emporio Comercial de Gamarra, Lima 2021. Así como también vemos, que nuestro indicador de correlación es 0.791 y según el cuadro de coeficiente de Rho Spearman nos señala como correlación positiva y alta entre ambas variables.

Coefficiente de Rho Spearman

Valor de Rho de Spearman	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecto

Fuente: Coeficiente de Rho Spearman

Comprobación hipótesis específica 06

H_1 : La Curva de Laffer influye en la Evasión tributaria del Emporio Comercial de Gamarra, Lima 2021.

H_0 : La Curva de Laffer no influye en la Evasión tributaria del Emporio Comercial de Gamarra, Lima 2021.

Tabla 35. Prueba de Correlación de Rho De Spearman para la variable Evasión tributaria y la dimensión Curva de Laffer.

			V1	D3V2
Rho de Spearman	V1	Coefficiente de correlación	1,000	-,249
		Sig. (bilateral)	.	,184
		N	30	30
	D3V2	Coefficiente de correlación	-,249	1,000
		Sig. (bilateral)	,184	.
		N	30	30

Fuente: elaboración propia – SPSS 26.

En esta prueba estadística que estamos usando, observamos que la significancia bilateral es 0.184 y que a la vez es mayor al 0.05 por lo tanto podemos decir que la evidencia estadística nos señala que se debe aceptar la Hipótesis Nula (H_0).

Conclusión: Con un nivel de confianza del 95% podemos afirmar que la tercera dimensión de la segunda variable curva de Laffer No influye en la primera variable evasión tributaria del Emporio Comercial de Gamarra, Lima 2021. Así como también vemos, que nuestro indicador de correlación es - 0.249 y según el cuadro de coeficiente de Rho Spearman nos señala como correlación negativa y baja entre ambas variables, esto tiene una explicación porque todo aumento en las tasas impositivas puede resultar bueno para recaudar más ingresos

tributarios pero con estrategias bien planificadas tanto para los contribuyentes como para el estado, y esto no significaría necesariamente que haya evasión tributaria

Coeficiente de Rho Spearman

Valor de Rho de Spearman	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecto

Fuente: Coeficiente de Rho Spearman

4.2. Discusión

1.- En la presente investigación de tesis, se logró demostrar que la Evasión tributaria influye positivamente en la Recaudación fiscal en el Emporio comercial de Gamarra en el año 2021, por medio de la correlación de Rho de Spearman se ha llegado a demostrar un coeficiente de 0.663, este valor representativo está considerado como moderado. El resultado nos señala que hay mucha falta de concientización tributaria en los trabajadores independientes que laboran en el emporio comercial de Gamarra en el año 2021. Según nuestras encuestas indican que un 53% opinan que la falta de conocimientos de las normas tributarias conllevan a una mayor evasión fiscal y que esto repercute en la recaudación fiscal, esta conclusión tiene soporte en la investigación realizada por Medina (2018), quien en su investigación analiza las causas que motivan la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría en los trabajadores independientes de la ciudad de Arequipa 2018, llega a la conclusión que la concientización de los trabajadores es motivo principal para mejorar la evasión tributaria.

2. En nuestra investigación se ha identificado que la defraudación tributaria influye positivamente en la recaudación fiscal, por medio de la correlación estadística de Rho de Spearman se obtiene un coeficiente de 0.623; los contribuyentes de cuarta categoría que laboran en el emporio comercial de Gamarra en el año 2021 generan determinados actos informales como ocultamiento de información, evasión de impuestos, y esto se debe a las pocas fiscalizaciones y/o orientaciones que realiza la SUNAT, esto probablemente por descuido del gobierno central que no establecen políticas relacionadas a temas tributarios para ayudar a los contribuyentes en cumplir sus obligaciones tributarias. En las encuestas el 47% afirma que ocultar información a SUNAT es un delito y un 33% indica que en el emporio comercial de Gamarra hay poca fiscalización por parte de la Administración Tributaria, por ello Gonzales (2017) en su tesis de investigación analiza el desconocimiento de la obligación de tributar por

el impuesto a la renta de cuarta categoría por parte de los médicos de la clínica Santos en Lima -2016, y como incide en la evasión tributaria, concluyendo que dichos médicos no emiten recibos por honorarios por la prestación de sus servicios y a la vez desconocen el tipo de renta a tributar así como la poca orientación que reciben de la Administración tributaria.

3. En nuestra investigación se logra demostrar que la elusión tributaria influye positivamente en la recaudación fiscal, por medio de la correlación de Rho de Spearman se ha obtenido un coeficiente de 0.377, un 43% de nuestros encuestados sugiere que es deber del estado peruano fomentar la educación tributaria en colegios, institutos y centros laborales, muchos de ellos nos indican que la poca información con respecto a temas tributarios que brindan las autoridades competentes no dan a conocer el proceso de cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo cual hace que SUNAT emita procesos de embargos de sus cuentas de ahorros, bienes, etc. por ello Chilan 2019, en su investigación acerca de la evasión tributaria en el Centro Comercial Buenaventura Moreno del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena y su incidencia en la recaudación fiscal, concluye que el desconocimiento de las normas y la inexistencia de capacitaciones relacionadas a temas tributarios son causales para que exista la evasión tributaria.

4. En nuestra investigación se ha logrado demostrar que la cultura tributaria influye positivamente en la recaudación fiscal, por medio de la correlación de Rho de Spearman se ha demostrado un coeficiente de 0.591, esto indica que la cultura tributaria en la población es muy deficiente, y que la sociedad al no tener estos tipos de conocimientos en materia fiscal tiende a realizar estrategias tributarias mal intencionadas basándose en los vacíos legales, y así dando lugar a realizar un menor pago de impuestos mensuales y anuales; por lo cual vemos que el 50% de los encuestados de nuestra tesis de investigación afirma que la elusión tributaria afecta directamente a las actividades económicas del estado, tal como lo menciona Mamani y Salas (2019), en su investigación acerca de la relación entre la cultura tributaria y el

cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto a la renta de cuarta categoría en los contadores públicos de la ciudad de Juliaca, 2019, concluyen que la cultura tributaria influye de manera significativa para cumplir con las obligaciones fiscales, siendo esto un respaldo para la presente investigación.

5. En nuestra investigación vemos que los ingresos tributarios influyen positivamente en la evasión tributaria del comercio Gamarra en el año 2021, ya que por medio de la correlación de Rho de Spearman obtenemos un coeficiente de 0.616, donde se determina que la evasión tributaria incide en los ingresos del estado y así los demuestran nuestras encuestas que un 36 % siempre y un 50% casi siempre; esto se debe muchas veces a que las personas por falta de conocimientos fiscales no emiten sus comprobantes de pagos por la venta de sus bienes y servicios, en consecuencia no declaran la totalidad de sus ingresos. según Andrade (2018), en su investigación acerca de Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal a los microempresarios del cantón Babahoyo, período 2016 – 2017, en la cual afirma que una de las principales causas que tienen los microempresarios es la falta de conocimiento de normas tributarias y las inexistentes capacitaciones que evitan poder elevar el nivel de conocimiento tributario y lograr que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.

6. En nuestra investigación se ha logrado demostrar que la presión tributaria influye positivamente en la evasión tributaria, por medio de la correlación de Rho de Spearman se ha determinado un coeficiente de 0.791 donde nos indica que la presión tributaria que realiza la SUNAT al comercio Gamarra en el año 2021 es muy elevada, por lo cual no permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias a la hora de pagar sus impuestos, adicionalmente que los contribuyentes deben pagar las sanciones que la SUNAT determine. Un 50% cree que la presión tributaria genera informalidad y un 47 % opina que el porcentaje de los impuestos en nuestro país es muy elevado. Según Irigoin (2018) en su tesis la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el distrito de Chota, Período 2019, menciona que el no

cumplir con realizar sus deberes tributarios es debido a la presión tributaria se debe principalmente por las malas estrategias del ente recaudador, esto hace que se genere incumplimientos que dan como consecuencias sanciones y fiscalizaciones que comprometen sus actividades económicas.

7. En nuestra investigación se ha logrado demostrar que la curva de laffer no influye en la evasión tributaria, por medio de la correlación de Rho de Spearman se obtiene un resultado negativo de 0.249, mencionar que la curva de laffer es un mecanismo por el cual permite visualizar el nivel de recaudación fiscal que recibe un gobierno, y que este no permitiría determinar de manera eficaz el nivel de evasión tributaria, y tomar decisiones que influyan en la recaudación fiscal. Un 60% de nuestros encuestados determina casi nunca y 36.70% nunca, Según Irigoin (2018) en su tesis *La Evasión Tributaria Y Su Incidencia En La Recaudación Fiscal En El Distrito De Chota, Periodo 2019*, indica que este mecanismo usado para medir los ingresos tributarios no necesariamente se debe al aumento de las tasas impositivas, al contrario, toda la recaudación fiscal debe tener estrategias y mecanismos de cómo ayudar a recaudarlas.

Conclusiones

1. En la presente tesis se determinó la influencia de la Evasión tributaria en la recaudación fiscal en el emporio comercial de Gamarra en Lima 2021, se llega a la conclusión que la falta de concientización tributaria en los contribuyentes conlleva a una mayor evasión fiscal que repercute en la recaudación tributaria.

2. En nuestra tesis se ha identificado que la defraudación tributaria influye en la recaudación fiscal en el emporio comercial de Gamarra, Lima 2021. Debido a que no existe control y supervisión por parte de SUNAT a los contribuyentes de cuarta categoría, lo que permite a las personas crear mecanismos y estrategias malintencionadas, generando un fraude o delito tributario.

3. En el presente trabajo, hemos demostrado la influencia de la elusión tributaria en la recaudación fiscal en el emporio comercial de Gamarra, Lima 2021, se ha llegado a la conclusión que los contribuyentes de cuarta categoría se aprovechan de los vacíos legales que existen en las leyes y de la compleja existencia de regímenes tributarias que confunden y los incentivan a crear formas que les permiten disminuir los pagos de impuestos.

4. En la tesis se demuestra que la cultura tributaria influye en la recaudación fiscal en el emporio comercial de Gamarra, Lima 2021, se llega a la conclusión que hay mucha falta de aprendizaje y cultura Tributaria, y al carecer de estos conocimientos conlleva que los contribuyentes deban de recurrir a medios que no necesariamente sean los procedimientos correctos lo cual conlleva a que exista una mayor evasión fiscal y la recaudación fiscal sea menor.

5. En la tesis se demuestra que los Ingresos tributarios influyen en la evasión tributaria del comercio de Gamarra, Lima 2021. Se llega a concluir que los contribuyentes no emiten sus comprobantes de renta de 4ta categoría porque existe una desinformación del procedimiento correcto, y cancelación de sus impuestos lo que motiva muchas veces a que incumplan sus obligaciones como contribuyentes.

6. Se ha logrado precisar que la presión tributaria influye en la evasión tributaria en el comercio de Gamarra, Lima. Se llega a la conclusión que los contribuyentes tratan de evadir el pago de impuesto por la presión tributaria que tienen por parte del gobierno con los distintos trámites que deben de realizar para formalizarse y su alto costo, así como la complicada forma que tienen para pagar los altos y distintos impuestos, y cuando cumplen, pero no cuentan con la ayuda por parte de SUNAT a sus dudas son sancionados.

7. Se ha logrado precisar que la curva de Laffer no influye en la evasión tributaria de comercio de Gamarra Lima 2021, donde llegamos a la conclusión que la curva de Laffer no es un determinante que ayude a obtener la cantidad de impuestos que los contribuyentes podamos pagar, para así poder lograr que el gobierno recaude lo suficiente y poder generar una mayor evasión.

Recomendaciones

1. La recomendación de la presente tesis es realizar una concientización tributaria por parte de la SUNAT en coordinación con la municipalidad del distrito de la Victoria, dando charlas informativas o capacitaciones sobre la emisión de recibos por honorarios, tipo de renta de cuarta categoría y cómo estos influyen en la recaudación fiscal que realiza la administración tributaria. Estas capacitaciones deben darse en el lugar donde las personas realizan sus actividades; es decir en el emporio comercial de Gamarra.

2. Para evitar la defraudación tributaria y que los contribuyentes de cuarta categoría paguen sus impuestos, la SUNAT debe crear mecanismos y estrategias como programas, inspecciones, procesos masivos de fiscalización, y trabajos en conjunto con las entidades financieras, que permita realizar muestreos de los ingresos que perciben los contribuyentes de tal forma que se logre detectar a la personas que hacen el ocultamiento de información y evitar que la recaudación fiscal no se vea afectado.

3. Se recomienda realizar cambios en la normativa tributaria, en la cual se determine la simplificación de regímenes tributarios para incentivar la formalización de los contribuyentes y que estos paguen los impuestos que le corresponden, así también como regular para que existan sanciones administrativas severas a los malos profesionales ya sean contadores y asesores tributarios que conocen a profundidad estas normas tributarias los cuales son los encargados de crear estas malas prácticas.

4. Se debe implementar capacitaciones, programas de educación tributaria, pegar afiches en los murales de las galerías del emporio comercial de Gamarra, dar charlas masivas, Conferencias gratuitas virtuales, y crear accesos masivos en los establecimientos dando a conocer los beneficios e importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, desde una edad temprana se debe dar a conocer los beneficios que brinda la SUNAT en materia

tributaria con la finalidad de motivarlos a formalizar y por ende pasar de una economía informal a una economía formal.

5. Asimismo, se recomienda que Administración tributaria debe dar capacitaciones, charlas y accesos simples para la emisión de comprobantes de pagos , también crear medios virtuales a los contribuyentes, como implementar plataformas virtuales de fácil acceso, crear agencias o establecimientos tributarios donde los contribuyentes puedan pagar sus impuestos de manera sencilla y rápida para así evitar el incumplimiento de sus obligaciones.

6. Se recomienda establecer metas de fortalecimiento contra la informalidad, y los niveles de evasión y elusión, estableciendo conciencia nacional en el pago de los tributos, tomando acciones estratégicas como la simplificación de trámites para la formalización, creando políticas de reducción de costos labores, simplificación de regímenes tributarios para tener un crecimiento importante en la economía.

7. Se recomienda crear instrumentos que permitan optimizar la recaudación fiscal, establecer políticas fiscales adecuadas para nuestro país que ayuden a mejorar el nivel de ingresos pero que estas no afecten a los contribuyentes. Para lo cual debemos contratar y capacitar a profesionales que tengan un nivel académico alto, vocación de servicio y compromiso con la ciudadanía, esto inculcarlos a los jóvenes en etapa escolar y universitaria para así tener los mejores profesionales que ayuden a crear mecanismos que ayuden en desarrollo del país.

ANEXOS

ANEXO 1

Tabla 36. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	FUNDAMENTACION METODOLÓGICA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera incide la evasión tributaria del Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría en la recaudación fiscal en el comercio comercial de Gamarra en el año 2021?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿En qué medida influye la defraudación tributaria del comercio comercial de Gamarra en el año 2021 con los ingresos tributarios que percibe el estado peruano?</p> <p>¿De qué manera incide la elusión tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría con la presión tributaria que realiza la SUNAT en el comercio comercial de Gamarra en el año 2021?</p> <p>¿De qué manera afecta la cultura tributaria en el comercio comercial de Gamarra en el año 2021 a la gráfica de la curva de Laffer?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar la incidencia que genera la evasión tributaria del Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría en la recaudación fiscal en el comercio comercial de Gamarra en el año 2021.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS Determinar la influencia de la defraudación tributaria del comercio comercial de Gamarra en el año 2021 con los ingresos en la recaudación fiscal que percibe el estado peruano.</p> <p>Determinar la incidencia de la elusión tributaria del impuesto a la Renta de Cuarta Categoría con la presión tributaria que realiza la SUNAT en el comercio comercial de Gamarra en el año 2021.</p> <p>Determinar en qué medida la cultura tributaria en el comercio comercial de Gamarra afecta a la gráfica de la curva de Laffer.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL La evasión tributaria del Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría incide en la recaudación fiscal del comercio comercial de Gamarra en el año 2021.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICA La defraudación tributaria del comercio comercial de Gamarra en el año 2021 influye en los ingresos en la recaudación fiscal que percibe el estado peruano.</p> <p>La elusión tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría incide en la presión tributaria que realiza la SUNAT en el comercio comercial de Gamarra en el año 2021.</p> <p>La cultura tributaria en el comercio comercial de Gamarra no afecta la gráfica de la curva de Laffer.</p>	<p>Variable Dependiente: Recaudación fiscal</p> <p>Variable Independiente: Evasión tributaria</p>	<p>De La Garza (2006), "Es el conjunto de normas jurídicas relacionadas al establecimiento de los tributos, los cuales se componen de impuestos, derechos y contribuciones especiales, las relaciones jurídicas que se forman entre la administración y los particulares con motivo de su cumplimiento o incumplimiento, a los procedimientos oficiosos o contenciosos que puedan presentarse, y a las sanciones decretadas por su violación" pag. 109</p> <p>Echaiz y Echaiz (2014), "La evasión tributaria es el no pago de la obligación tributaria, por lo que resulta claramente sancionable hoy en día por nuestra legislación, debido a que se aprecia con meridiana claridad el incumplimiento de la obligación tributaria. El típico caso se presenta en las personas que, con el fin de no pagar tributos o pagar una menor cantidad de ellos, oculta total o parcialmente los hechos o actos que originan la obligación tributaria" pag. 152</p>	Defraudación Tributaria	Omisión al pago	1	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo de Investigación: Básica</p> <p>Diseño de la investigación: No experimental transversal</p>
						Ocultar información	2	
						Poca fiscalización tributaria	3	
					Elusión Tributaria	Leyes tributarias	4	<p>Escala: Likert</p> <p>Escala: Likert</p>
						El deber moral	6	
					Cultura Tributaria	Conciencia tributaria	7	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p>Población: 33 trabajadores del Comercio comercial de Gamarra</p> <p>Muestra: 30 trabajadores del Comercio comercial de Gamarra</p>
						Valores ciudadanos tributarios	8	
						Educación tributaria	9	
							10	
					Ingresos Tributarios	Impuestos	11	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p>Población: 33 trabajadores del Comercio comercial de Gamarra</p> <p>Muestra: 30 trabajadores del Comercio comercial de Gamarra</p>
Tasas	12							
Contribuciones	13							
Presión tributaria	Informalidad	14	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p>Población: 33 trabajadores del Comercio comercial de Gamarra</p> <p>Muestra: 30 trabajadores del Comercio comercial de Gamarra</p>					
	Ingresos fiscales	15						
Curva de Laffer		16	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p>Población: 33 trabajadores del Comercio comercial de Gamarra</p> <p>Muestra: 30 trabajadores del Comercio comercial de Gamarra</p>					
		17						
	Tipos de impuestos	18						
	Herramientas de curva de Laffer	19	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p>Población: 33 trabajadores del Comercio comercial de Gamarra</p> <p>Muestra: 30 trabajadores del Comercio comercial de Gamarra</p>					
		20						

ANEXO 2

Tabla 37. Cuestionario aplicado a los trabajadores del emporio comercial de Gamarra, Lima 2021.

Estimados Señores:

Pedimos su colaboración en el desarrollo del presente cuestionario, la información obtenida servirá para contribuir con un trabajo de investigación titulado “**Evasión Tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría y Recaudación fiscal en el Emporio Comercial de Gamarra - La Victoria 2021**” que tiene como propósito explicar de qué manera incide la Evasión Tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría en la Recaudación fiscal.

El cuestionario es de forma anónima, es decir no deberá colocar su nombre y apellido. Por lo tanto, conteste con confianza y seguridad a todas las preguntas. Se le agradece su cooperación por anticipado.

Instrucciones:

- Lea atentamente cada una de las preguntas
- Marque la alternativa que usted crea conveniente con un X, tome en cuenta el cuadro Escala (Tipos de Respuesta)

ESCALA (TIPOS DE RESPUESTA)				
Siempre	Casi Siempre	A Veces	Casi Nunca	Nunca
5	4	3	2	1

Variable Independiente: Evasión Tributaria						
N°	ITEMS	RESPUESTAS				
		5	4	3	2	1
1	¿Cree Ud. que evadir el pago de impuestos incide en los ingresos del Estado?					
2	¿Piensa Ud. que ocultar información a SUNAT para evitar el pago de impuestos es un delito?					
3	¿Es posible que la poca fiscalización por parte de SUNAT incentiva la evasión tributaria?					
4	¿Para Ud. las leyes tributarias son respetadas por los contribuyentes peruanos?					
5	¿ Cree que minimizar el pago de tributos perjudica la ejecución de obras públicas?					
6	¿En su opinión cree Ud. que eludir el pago de tributos afecta a las actividades económicas del Estado?					
7	¿Coincide Ud. que la conciencia tributaria disminuye la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes?					
8	¿Cree que los valores tributarios evitan que los contribuyentes cumplan con el pago de impuestos?					
9	¿Cree Ud. que fomentar la educación tributaria en colegios, instituciones y centros laborales es deber del Estado?					
10	¿Coincide Ud. que la cultura tributaria es el resultado de una buena educación tributaria por parte del estado?					
Variable Dependiente: Recaudación fiscal						
N°	ITEMS	RESPUESTAS				
		5	4	3	2	1
11	¿Para Ud. el porcentaje de los impuestos es muy elevado?					
12	¿Ud. cree que los pagos por trámites administrativos (tasas) afectan a los contribuyentes?					
13	¿Para Ud. el pago de las contribuciones contribuye en la mejora la calidad de los servicios públicos?					
14	¿Coincide en que las contribuciones que percibe el estado forman parte de los Ingresos Tributarios?					
15	¿Cree que la presión Tributaria que realiza la SUNAT genera informalidad en el país?					
16	¿Ud. está de acuerdo en que el incremento de los ingresos fiscales es clave para el desarrollo económico del país?					
17	¿En su opinión cree Ud. que los Ingresos fiscales ayudan al Estado en la toma de decisiones y en la aplicación de políticas tributarias?					
18	¿Piensa Ud. en que los contribuyentes conocen los tipos de impuestos regulados por SUNAT para pagar sus tributos?					
19	¿Cree Ud. que la herramienta curva de Laffer permite maximizar la recaudación de impuestos?					
20	¿Ud. está de acuerdo en que la curva de Laffer puede generar una mayor evasión fiscal en el Perú?					

ANEXO 3

JUICIO DE EXPERTOS

VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA: Evasión Tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría y Recaudación fiscal en el Emporio Comercial de Gamarra -La victoria 2021.

BACHILLER: Aldave Rojas Lhouis Xavier Y Oscar Cerron Quispe

JUICIO DE EXPERTO:

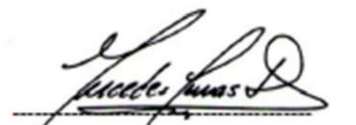
1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

- 1: Muy Malo
 2: Malo
 3: Regular
 4: Bueno
 5: Muy Bueno

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	Objetividad Permite medir hechos observables				X	
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	Organización Presentación Ordenada				X	
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad					X
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				X	
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y items				X	
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

¡Muchas Gracias por su respuesta!

Apellidos y Nombres del juez experto: LUCAS DIEGO MERCEDES
 Especialidad del juez experto: AUDITORIA, TRIBUTACION Y CONTABILIDAD
 Grado del juez experto: DOCTORA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS



Firma y Nombre del Juez experto

VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA: EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA DE CUARTA CATEGORÍA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN EL EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA -LA VICTORIA 2021

BACHILLERES:

ALDAVE ROJAS LHOUIS XAVIER

CERRON QUISPE OSCAR

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

- 1: Muy Malo
2: Malo
3: Regular
4: Bueno
5: Muy Bueno

N°	CRITERIOS	VALORACION				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	Objetividad Permite medir hechos observables					X
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnologia					X
4	Organización Presentación Ordenada				X	
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos					X
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y items					X
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

Apellidos y Nombres del juez experto: Castillo Pebes, Roberto

Especialidad del juez experto: Auditoria Financiera, Contabilidad, Control Interno

Grado del juez experto: Magister

_____ Roberto Castillo P. _____

Firma y Nombre del Juez experto

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del validador: GARCIA DESAAVEDRA JUANA ROSA

1.2. Grado Académico: Dra. En Ciencias Administrativas

1.3. Institución donde labora: Universidad Peruana de las Américas

1.3.1. Especialidad del validador: Contadora Pública Colegiada

1.3.2. Título de la investigación **EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA DE CUARTA CATEGORÍA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN EL EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA -LA VICTORIA 2021**

1.3.3. Autores. Aldave Rojas Lhouis Xavier, Carron Quispe Oscar

1.3.4 Instrumento

ENCUESTA.

ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

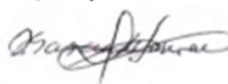
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X		
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
5. ORGANIZACION	Presentación ordenada				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				X	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: MUY BUENA..... OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 21 de junio 2022



Firma del Experto Informante.
DNI. N°08762007

ANEXO 4

BASE DE DATOS

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Q6	Q7	Q8	Q9	Q10
1	4	5	4	3	3	4	5	4	3	3	4	4	5	5	5	4	4	1	2	1
2	4	5	5	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	1	2	1
3	3	3	4	3	3	4	4	5	4	3	5	5	4	3	4	5	4	1	2	1
4	4	5	4	1	4	4	3	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	1	2	3
5	4	3	3	3	2	3	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	4	2	2	1
6	4	4	4	3	3	4	4	3	3	1	4	4	4	4	4	4	4	2	2	1
7	4	3	3	3	4	3	3	3	3	1	4	4	4	4	4	3	3	3	3	1
8	3	5	4	1	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	2	2	3
9	4	4	5	1	5	5	4	4	5	3	4	4	5	5	5	5	4	2	2	1
10	5	5	5	1	4	4	5	4	5	3	4	3	5	4	4	5	5	2	1	1
11	4	4	4	3	5	4	4	3	4	3	5	5	5	5	5	4	4	2	2	1
12	5	5	5	1	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	1	1	3
13	5	5	5	1	5	5	5	5	5	3	5	4	5	5	5	5	4	1	2	1
14	5	5	5	3	5	4	4	4	5	1	4	4	5	5	5	4	4	2	2	1
15	4	5	5	1	5	5	5	4	5	1	5	5	5	4	5	4	4	1	1	1
16	4	4	4	3	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	1	1	3
17	4	4	3	3	4	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	2	2	1
18	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	5	4	4	2	2	1
19	5	5	5	1	4	4	4	3	4	3	4	5	5	5	5	5	5	2	2	1
20	4	4	4	2	4	5	3	5	5	4	4	3	4	4	4	4	4	2	2	3

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Q6	Q7	Q8	Q9	Q10
21	4	4	4	2	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	2	2	1
22	4	4	4	2	4	4	4	4	4	1	3	4	5	3	4	3	4	1	1	1
23	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1
24	1	2	2	1	1	1	2	1	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
25	5	5	5	1	4	5	4	4	5	3	5	5	5	5	5	5	4	1	1	1
26	5	4	5	1	4	5	5	4	5	3	5	5	4	5	5	4	4	1	2	1
27	5	5	4	2	4	5	5	4	5	3	5	5	4	4	5	5	5	1	1	1
28	5	4	4	1	4	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	1	1	3
29	5	5	4	2	5	4	4	5	4	3	5	5	4	5	5	5	5	1	1	1
30	5	5	4	2	5	4	4	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1

REFERENCIAS

- Aguilar. (2013). *Nuevo Código Tributario 2013*. Lima, Perú: Editorial Entrelíneas S.R.L.
- Aguilar, M. (2021). *Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes del mercado de Santa Celia - Cutervo, 2018*. Pimentel, Perú.
- Alava, A. K. (2015). *Auditoría administrativa y su incidencia en los procesos de comercialización de la empresa Agroservicios Comercial Arias, Cantón el Empalme, año 2013*.
- Alva, L. V., & Montenegro, J. R. (2018). *Control interno y su efecto en el manejo de existencias de la empresa REGZA*. Chimbote.
- Álvarez, J., Camacho, S., Maldonado, G., Átala, C., Olgúin, A., & Pérez, M. (2007). La investigación cualitativa. *UAEH*.
- Alvin, A. A., Randal, J. E., & Mark, S. B. (2007). *Auditoría un Enfoque integral*. México: Pearson Educación.
- Andrade, C. M. (2018). *Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal a los microempresarios del cantón Babahoyo, período 2016 - 2017*. Quevedo.
- Arango, J., Giraldo, J., & Castrillón, O. (2013). Gestión de compras e inventarios a partir de pronósticos Holt - Winters y diferenciación de nivel de servicio por clasificación ABC.
- Aroca, J. M. (2016). *La auditoría interna y su incidencia en la gestión de empresa de Transportes Guzmán S.A. de la ciudad de Trujillo*.
- Arroyo. (2013). Tipos de opiniones que puede emitir un auditor en una auditoría de Estados Financieros. *Revista de la Agrupación Joven Iberoamericana de Contabilidad y Administración de Empresas (AJOICA)*.
- Asencio, C., Ascencio, E., & Lozano, M. (2017). *El inventario como determinante en la rentabilidad de las distribuidoras farmacéuticas*. Guayaquil, Ecuador.
- Bejarano, H. D. (2008). Verificación empírica de la curva de laffer en la economía Colombiana(1980–2005). *Revista Facultad de Ciencias Económicas*.
- Belsunce, F. (2009). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima, Perú: Editorial Palestra.
- Bermúdez, J. (2018). *¿Qué es el informe final de auditoría?* Obtenido de AOB .
- Capa, C. N. (2015). *El sistema de control de inventarios y su incidencia en la valoración de las mercaderías de la empresa Celular Movi*. Machala.

- Casas, J., Repullo, J., & Donado, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. *Scielo*, 31, 527-538.
- Castañeda, L. (2014). Los sistemas de control interno en las Mipymes y su impacto en la efectividad empresarial.
- Castillo, C. (2012). Control de inventarios. *Actualidad Empresarial*.
- Chilán, Z. K. (2019). *La evasión tributaria en el Centro Comercial Buenaventura Moreno del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena y su incidencia en la recaudación fiscal. Periodo 2013-2017*. Guayaquil.
- Cívicos, A., & Hernández, M. (2007). Algunas reflexiones y aportaciones en torno a los enfoques teóricos y prácticos de la investigación en trabajo social. *Revista Acciones e investigaciones sociales*, 25-55.
- Código Tributario. (2013). Normas legales. *El peruano*.
- Cornejo, S. A. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Lima.
- Couto. (2011). *APPCC, Auditoria del sistema*. Madrid: Ediciones Diaz Santos.
- Cruz, A. (2017). *Gestión de inventarios*. Málaga: IC Editorial.
- Domínguez, M. B. (2002). *La auditoría interna y externa*.
- Donoso, A. (2021). *Informe de auditoría*. Obtenido de Economipedia.
- EALDE. (2019). *Auditoría externa en Gestión de Riesgos: Características y funciones*. Obtenido de EALDE Business School.
- Echaiz, D., & Echaiz, S. (2014). La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma.
- Escalante, P. (2014). *Auditoría financiera: Una opción de ejercicio profesional independiente*.
- Estupiñán, R. (2006). *Administración de riesgos E.R.M. Y la Auditoria Interna*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Estupiñán, R. (2015). *Administración de riesgos E.R.M. y la auditoría interna*.
- Gonzaga, E. S. (2019). *Análisis del riesgo de detección y su incidencia en la presentación del informe final de de auditoría*.
- Gonzales, E. V. (2017). *Evasión tributaria y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de cuarta categoría de los médicos de la Clínica Santos, Lima – 2016*. Lima.

- Grisante, A. (2014). Responsabilidad del contador público en el ejercicio independiente de su profesión. 17-24.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Baptista Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. *Mc Graw Hill*.
- Hirache, L. (2014). Diferencia de inventarios: sobrantes y faltantes. Tratamiento tributario y contable. *Actualidad Empresarial*.
- Huamaní, R. C. (2013). *Código Tributario Comentado*. Lima: Jurista Editores. Instituto de Administración Tributaria y Aduanera. Callao: Cultura Tributaria: Libro de Consulta.
- Huayascachi, E. K. (2019). *El Control Interno y su Influencia en la Gestión de Inventarios de la Empresa Ferretería*. Huaraz.
- Instituto Peruano de Economía. (2013). Presión tributaria.
- Kokemuller, N. (2018). *Metas y objetivos de un sistema de control de inventarios*. *La voz de Houston*. EEUU. Houston, EEUU.
- Llanas, J. (2020). Valoración de existencias. *Economipedia*.
- Mamani, Y. I., & Salas, J. L. (2019). *Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto a la renta de cuarta categoría en los contadores públicos de la ciudad de Juliaca, 2019*. Juliaca.
- Marquez, M. (2015). Métodos de valuación de inventarios.
- Medina, R. L. (2018). *Las causas que motivan la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría en los trabajadores independientes de la ciudad de Arequipa, 2018*. Juliaca.
- Méndez. (2004). Cultura tributaria, deberes y derechos vs. Constitución de 1999. *Revista Espacio Abierto*, 123-137.
- Méndez, X. M. (2016). *Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en el riesgo tributario de la empresa T- Solucion S.A.C., distrito de Trujillo- 2017*. .
- Méndez, X. M. (2017). *Auditoría financiera y su incidencia en la gestión contable y administrativa de la empresa Corporación Horus Mar SAC*. Chimbote.
- Méndez, X. M. (2017). *Auditoría financiera y su incidencia en la gestión contable y administrativa de la empresa Corporación Horus Mar SAC*. Chimbote.

- Mendoza, N. M. (2020). *SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS Y SU EFECTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA EDIMEC S.A.C 2018*. Pimentel.
- Miranda, J. P. (2018). *Auditoría Financiera – tributaria y su incidencia en la liquidez de la Empresa Mega Ferretería Bonilla año 2016 – 2017*. Quevedo.
- Monje, A. C. (2011). *Metodología de la investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Neiva, Colombia.
- Muñoz, P., & Céspedes, W. (2013). *Introducción a la Economía Enfoque Social*.
- Nicanor, A. V. (2019). *La evasión y la elusión causales de la falta de recaudación del gobierno municipal de Breña, 2021-2015*. Lima, Perú.
- Pacheco, J. (2019). *¿Qué Son Métodos De Valuación De Inventarios?*
- Palella, S., & Martins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas: FEDEPUL.
- Paredes, P. R. (2016). Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública. 181-198.
- Paredes, R. E., & García, G. H. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador.
- Pinto, L. F. (2017). *Control de inventario y su incidencia en la liquidez de las distribuidoras de abarrotes de San Juan de Lurigancho, año 2017*. Quito.
- Pozo, K. S. (2018). *Diseño y elaboración de un sistema de control de inventarios*. Guayaquil.
- Quinde, C. A., & Ramos, T. K. (2018). *Valuación y control del inventario y su efecto en la rentabilidad*. Guayaquil.
- Rusque, M. (2003). De la diversidad a la unidad en la investigación cualitativa. (V. H. Editores, Ed.)
- Sampieri, R. (2006). Metodología de la investigación. *McGraw-Hill*. Cuarta edición, 3-26.
- Sánchez, J. (2021). *Auditoría externa*. Obtenido de Economipedia.
- Sánchez, J. (2021). *Tipos de informe de auditoría*. Obtenido de Economipedia.
- Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Madrid, España: Editorial Centro de Estudios Financieros.
- Serrano, M. L. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Madrid, España: Editorial Centro de Estudios Financieros.
- Sinisterra, G., Polanco, L., & Henao, H. (2011). Contabilidad. Sistema de información para las organizaciones. *Mc Graw Hill Educación*.

- Soles, N. C. (2017). *Auditoría financiera y su incidencia en la gestión contable y administrativa de la empresa Corporación Horus Mar SAC. Chimbote, 2017.* Trujillo.
- Tejada, K. T., & Aliaga, W. (2012). Cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta de trabajadores independientes del ilustre colegio de abogados de la ciudad de Puno.
- Trujillo, E. (2021). Contribuyente. *Economipedia.*
- Villazana, S. (2015). Impuesto a la renta: Efectos tributarios de las pérdidas extraordinarias. . *Actualidad empresarial.*
- Whittington, R., & Pany, K. (2000). *Principles of auditing and other assurance services.* Nashua, Nuevo Hampshire, Estados Unidos: Mcgraw-Hill College.
- Zeigler, K. (1998). *AUDITORÍA MODERNA.*